



VI LEGISLATURA NÚM. 14

21 de enero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

EN TRÁMITE

6L/IDC-0003 Informe sobre “La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en las provincias de la Comunidad Autónoma Canaria”.

Página 2

INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN

EN TRÁMITE

6L/IDC-0003 Informe sobre “La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en las provincias de la Comunidad Autónoma Canaria”.

(Registro de entrada núm. 2.730, de 29/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

14.2.- Informe sobre “La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en las provincias de la Comunidad Autónoma Canaria”.

Acuerdo:

Visto el informe del Diputado del Común de referencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces manifestado en su reunión de fecha 4 de enero de 2005, se acuerda su remisión a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios. Asimismo, se comunicará al remitente.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

INFORME SOBRE “LA PROBLEMÁTICA DEL ABSENTISMO ESCOLAR DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA”

MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dirección y coautora:

- Isabel de Blas Mesón. Asesora del Área del Menor del Diputado del Común.

Coordinadores, investigadores y coautores.

- Juan Manuel Herrera Hernández. Profesor Asociado de Trabajo Social y Servicios Sociales. Centro Superior de Ciencias Políticas y Sociales (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales). Universidad de La Laguna. Tenerife.
- Emiliano Antonio Curbelo Hernández. Profesor Asociado de Trabajo Social y Servicios Sociales. Centro Superior de Ciencias Políticas y Sociales (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales). Universidad de La Laguna. Tenerife.

Investigadores y coautores.

- Alberto Pastor Maestro. Doctor en Psicología.
- Beatriz Hernández Artilles. Trabajadora Social.
- Arianna González Piñeiro. Trabajadora Social.
- Noemí Díaz Rodríguez. Trabajadora Social.
- Sonia María de León Plasencia.
- Ana Belén Méndez Morales.

Índice

1.	Presentación	2
2.	Justificación	2
3.	Metodología	
3.1.	Metodología del estudio 1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria.	8
3.2.	Metodología del estudio 2: La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Canaria.	10
4.	Resultados	
4.1.	Resultados del estudio 1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria	11
4.2.	Resultados del estudio 2: La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Canaria.	14
4.2.1.	Datos generales de la Comunidad Autónoma Canaria.	14
4.2.2.	Datos específicos por provincias	21
5.	Conclusiones	
5.1.	Conclusiones del estudio 1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria	34

5.2.	Conclusiones del estudio 2: La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Canaria.	35
5.2.1.	Datos generales de la Comunidad Autónoma Canaria.	35
5.2.2.	Datos específicos por provincias	35
6.	Recomendaciones	36
7.	Bibliografía	37
8.	Anexo	38

1. PRESENTACIÓN

El absentismo escolar se ha evidenciado como una herramienta de gran utilidad para la detección de posibles situaciones de riesgo y desamparo, y que permite que los servicios sociales municipales tengan en su mano la posibilidad de desplegar todos sus recursos, para intervenir en el seno del menor y su familia.

Desde esta institución, se ha creído necesario conocer de primera mano aquellas actividades que desde los distintos municipios canarios se están realizando en la detección y prevención del absentismo escolar, así como los servicios implementados desde el ámbito local, para así poder obtener un conocimiento exhaustivo de la realidad canaria.

El presente informe recoge los resultados de dos estudios que pueden considerarse complementarios. El primero de ellos se ha denominado “La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria” y el segundo estudio “La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Canaria”.

Ambos estudios arrojan por separado y conjuntamente datos que permiten obtener una visión descriptiva y panorámica de la Comunidad canaria y concretamente las actuaciones que se están llevando a cabo frente a la problemática que entraña el absentismo escolar.

Podemos destacar que dada la alta participación de los municipios, los resultados son considerados estadísticamente representativos, lo que permite disponer de un diagnóstico descriptivo fiable del panorama autonómico.

El escenario que se ha obtenido, permite conocer las carencias, necesidades y dificultades que existen en la actualidad y posibilita la confección de propuestas encaminadas a mejorar la situación actual.

Manuel Alcaide Alonso. DIPUTADO DEL COMÚN.

2. JUSTIFICACIÓN

Toda sociedad que busque asegurar el principio de igualdad de oportunidades debe plantear un sistema educativo donde la obligatoriedad de la enseñanza sea uno de los pilares básicos. En nuestro caso, la Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 27.4, que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. A partir de ahí, las distintas leyes que se han ido sucediendo, han reconocido la asistencia a la escuela como un derecho y un deber,

quedando establecida la edad de escolarización obligatoria desde los 6 hasta los 16 años.

En materia educativa, son los ayuntamientos principalmente, quienes deben garantizar este derecho constitucional a la educación. Para ello, deben procurar un número de plazas escolares suficientes y, además, asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Este abordaje del fenómeno del absentismo escolar, es decir, de la no asistencia a la escuela de alumnos en edad obligatoria, se ha convertido en una de las actuaciones habituales de los poderes públicos locales, debiendo llevar a cabo los llamados “Programas de Absentismo Escolar” destinados a evitar o, al menos, paliar estas situaciones de faltas reiteradas a los centros escolares.

Sin embargo, antes de adentrarnos en estos “programas” debemos profundizar algo más en el fenómeno del absentismo escolar, en sus causas y consecuencias, para así mostrar la importancia que merecen las intervenciones destinadas a prevenir y aliviar este problema social que afecta no sólo a la Comunidad Autónoma Canaria, sino a todo el territorio nacional y a un gran número de países.

2.1. El marco legal educativo.

La determinación del marco legal en el cual se desarrollan las diferentes actuaciones y programas de lucha contra el absentismo escolar, debe comenzar necesariamente con una referencia a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española, que detalla en su apartado 1º que “*todos tienen derecho a la educación*”, especificando en su apartado 4º que “*la enseñanza básica es obligatoria y gratuita*”.

Por su parte, la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*, señala en su artículo 1.1 que “*todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica, y en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la Ley establezca*”.

Por otro lado, la *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*, precisa en su artículo 5.1 que “*la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y extendiéndose hasta los dieciséis*”. Especificando en el apartado 2 de este mismo artículo que “*la enseñanza básica será obligatoria y gratuita*”.

Estos preceptos permiten delimitar el ámbito preciso al que, por imperativo legal, deben extenderse las actuaciones de lucha contra el absentismo escolar como forma de garantizar el derecho fundamental de todos los niños y niñas a la educación. Un ámbito que es el configurado por los niveles educativos que comprende la enseñanza básica, es decir, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, en el cual se escolarizan los menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

La atribución a la Administración de la responsabilidad última en la garantía de la efectividad del derecho a la

educación, encuentra su fundamento legal básico en el apartado 5 del citado artículo 27 de la Constitución, que establece que “*los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes*”.

Por tanto, puede llegar a entenderse a través de los preceptos referenciados, que la Administración Pública únicamente tiene la obligación, en aras de la garantía del derecho a la educación, de ofertar un número de plazas escolares suficiente para atender toda la demanda generada durante el período que va de los 6 a los 16 años y que comprende la escolarización obligatoria. Es decir, en una primera interpretación de estos preceptos podría concluirse, que las responsabilidades de la Administración en relación con el problema del absentismo escolar, terminan con la garantía de que todo alumno en edad de escolarización obligatoria tenga a su disposición un puesto o plaza escolar.

Sin embargo, el absentismo escolar no es esencialmente un problema de insuficiencia de plazas escolares, aún cuando puedan existir casos aislados en que así ocurra. Antes al contrario, el propio concepto de menor absentista considerado como aquel alumno que no asiste habitualmente a clase, lleva implícito el reconocimiento de que dicho alumno dispone de una plaza escolar asignada, aún cuando no haga uso de la misma.

Por tanto, el problema del absentismo no se soluciona exclusivamente garantizando la existencia de un puesto escolar para cada alumno que lo demande, sino que exige de la Administración una acción positiva que va más allá de la mera garantía de la plaza y que incluye la adopción de medidas efectivas para solventar los problemas que aparecen en el origen de la inasistencia a clase del alumno.

Esta adopción de medidas positivas para garantizar la concurrencia efectiva del alumno a clase, encuentra su más preciso encuadre normativo dentro del ámbito de la educación compensatoria que regula el Título V de la LOGSE; el cual lleva por rúbrica “*De la compensación de las desigualdades en la educación*” y comprende los artículos 63 a 67. En relación con estos preceptos, se considera oportuno resaltar lo dispuesto en el artículo 63, apartados 1 y 2.

“*1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, los poderes públicos desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos para ello*”.

“*2. Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole*”.

Sin embargo, se considera importante destacar que el problema del absentismo escolar no debe afrontarse exclusivamente desde una perspectiva educativa, como una consecuencia inherente a la obligación de garantizar el derecho de todos a la educación; sino que es importante que tomemos también conciencia de que el colectivo afectado por este problema es el de los menores de edad. Un colectivo, cuyos derechos son objeto de un especial

amparo en nuestro ordenamiento jurídico, tanto a través de normas de Derecho nacional y territorial, como a través de normas de Derecho internacional ratificadas por España.

Así, en el ámbito del derecho internacional debemos citar la Convención de Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, por la que los Estados firmantes se comprometen a “(...) *satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación, formación...*”.

La Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada en el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992, que recoge igualmente el derecho a la educación como un derecho fundamental de la infancia.

Y con respecto al ámbito de la normativa nacional, debemos citar, en primer lugar, la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, que contiene una referencia explícita al problema del absentismo escolar al incluir en el artículo 13, dentro de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los menores, la siguiente:

“Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización”.

Asimismo, hay que tener en cuenta también el aspecto de la colaboración administrativa, siendo básicamente tres los entes administrativos que intervienen en la problemática del absentismo escolar: la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y la Administración local.

En lo que se refiere a la *Consejería de Educación, Cultura y Deportes*, su participación en los programas de lucha contra el absentismo escolar resulta inevitable, al tener encomendada como competencia básica por el ordenamiento educativo, la garantía de la efectividad en nuestra Comunidad Autónoma del derecho de todos los menores a la educación, derecho constitucionalmente consagrado.

Por otro lado, la participación de la *Consejería de Empleo y Asuntos Sociales* en el abordaje de la problemática absentista, viene determinada por el hecho de que nos encontramos ante un conflicto cuyas raíces y consecuencias son eminentemente sociales, y que además requiere para su atención y prevención, de la adopción de medidas de profundo contenido social y comunitario. Unas medidas, cuya competencia está residenciada en la administración que ostenta las competencias específicas en materia de servicios sociales, en este caso, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Por último, y en lo que respecta a la colaboración de las entidades que integran la *Administración local* en los programas de absentismo, es digno de referenciar lo dispuesto en la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, que incluye en su artículo 25.2 n) “*participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria*” como una de las competencias de los municipios en estos casos, llevándose a cabo la

participación de las corporaciones locales en el aspecto más social del problema del absentismo escolar, a través de los servicios sociales comunitarios.

La *Ley 1/97, de 7 de febrero, de Atención integral al menor* en Canarias, señala, en su artículo 12, que entre las competencias municipales encontramos “*las funciones de información, promoción, detección, prevención e integración de las situaciones de riesgo para los menores, en coordinación con los centros y unidades escolares y sanitarias de su ámbito territorial*”.

El artículo 19 de la citada ley también señala, en cuanto a las competencias de los centros escolares, y citamos textualmente, “*(...) que los responsables de los centros escolares, los consejos escolares y el personal educativo están obligados a colaborar con los servicios municipales competentes para garantizar la escolarización obligatoria. A estos efectos, deberán:*

a) *Comunicar las faltas de asistencia injustificadas al centro escolar y los hechos o circunstancias que hagan presumir la existencia de situaciones de riesgo o desamparo de los menores escolarizados, como malos tratos, abandono, malos hábitos higiénicos o de salud y drogodependencias.*

b) *Establecer de común acuerdo con los órganos municipales competentes las medidas precisas para combatir el absentismo escolar.*

c) *Colaborar con las entidades municipales para evitar y resolver, en su caso, las situaciones de riesgo de los menores escolarizados”.*

Como nota final a este apartado referente al marco legal educativo que engloba a este fenómeno del absentismo escolar, es necesario abordar el estudio de la LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación) pendiente de debate parlamentario.

No obstante, a continuación se exponen las líneas generales de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación:

La reforma tiene los siguientes objetivos:

a) Prevenir y combatir el fracaso escolar, que actualmente es del 25% en nuestro país, muy por encima de la media de la Unión Europea.

b) Elevar el nivel de formación y de conocimientos de los alumnos que, según informes nacionales e internacionales, presenta carencias en las materias básicas.

c) Impulsar un sistema efectivo de oportunidades para todos, que garantice el máximo grado de integración.

d) Fomentar la cultura del esfuerzo y de la evaluación.

e) Mejorar las condiciones para el desarrollo de la función docente.

2.2. Concepto de absentismo escolar.

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia continuada a la escuela de un alumno en edad de escolarización obligatoria, ya sea por su propia voluntad, por causa de la despreocupación o excesiva protección de sus padres, o bien por reiteradas expulsiones de clase. Por tanto, sólo cabe hablar de absentismo escolar en un contexto de escolaridad obligatoria, como es el caso de nuestro país (Garfella y Gargallo, 1998: 13).

Delgado y Álvarez (2004: 2) no consideran absentismo escolar las faltas de asistencia a clase que mantengan un carácter aislado y excepcional y que no interfieran de

forma sustancial en el ritmo formativo del alumno, ya que difícilmente pueden llegar a suponer un problema educativo para el mismo. Sólo cuando estas faltas de asistencia tienen lugar reiteradamente o se extienden por periodos de tiempo prolongados, es cuando el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, posteriormente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. Es en este momento cuando el absentismo escolar se convierte en un serio problema educativo.

2.2.1 Tipología de faltas de asistencia

Garfella y Gargallo (1998: 14) establecen cinco tipos de alumnos con faltas de asistencia. Esta categorización contabiliza tanto el número de ausencias, como la continuidad o no de las mismas y los motivos (justificados o injustificados), y supone una gradación en orden creciente de gravedad por su incidencia sobre el rendimiento académico.

Los tipos establecidos son los siguientes:

- Tipo 1: *Esporádico*. El alumno falta de vez en cuando sin continuidad (justificadas o no).
- Tipo 2: *Intermitente*. El alumno falta de vez en cuando con cierta periodicidad (justificadas).
- Tipo 3: *Puntual*. Alumnos que faltan consecutivamente, en función de un hecho concreto justificado.
- Tipo 4: *Regular*. El alumno falta con continuidad (de 13 a 20 veces por trimestre) y sin justificar.
- Tipo 5: *Crónico*. El alumno falta con continuidad (más de 20 veces por trimestre) y sin justificar.

Los tipos 4 y 5 se refieren a los absentistas propiamente dichos o de alto riesgo, ya que en estos casos la inasistencia a clase incide en mayor medida en el rendimiento escolar, pudiendo ocasionar problemas de fracaso o abandono.

2.3. Causas y factores de riesgo.

El absentismo escolar puede verse favorecido por un gran número de causas de muy distinta índole. Hemos integrado las propuestas del *Proyecto Especializado en la atención del absentismo escolar*, del Negociado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Laguna, y de Garfella y Gargallo (1998:14), y hemos clasificado las posibles causas del absentismo escolar en cinco tipos. Sin embargo, debemos tener presente, para poder afrontar el absentismo de una forma eficaz, que éstas no actúan de forma independiente, sino que interactúan entre sí para favorecer la inasistencia del menor a la escuela.

a) **Causas centradas en el niño o joven:** Este presupuesto asume que las causas del absentismo se encuentran en el propio niño, por sus características psicológicas (baja autoestima, sentimiento de falta de competencia, trastornos cognitivos como las dificultades de aprendizaje, etc.) o por sus características sociológicas (entorno familiar con privación de normas y valores del grupo de iguales contrarias a las socialmente deseables, etc.).

Algunas de estas causas podrían ser:

- *La capacidad intelectual:* como consecuencia de un desajuste entre la edad cronológica y la intelectual, los alumnos pueden ir sufriendo retrasos respecto a sus compañeros desde el inicio de la escolarización y, al no sentirse motivados, acabar perdiendo el interés por las clases.

- *Falta de motivación escolar:* debido a que no existe una correlación real entre los contenidos impartidos por la escuela y las necesidades reales de nuestra sociedad.

- Nuestros menores saben que muchos de los esfuerzos realizados durante el aprendizaje no les van a servir de nada en la vida real, siendo una causa más que evidente de desinterés escolar, sobre todo a edades más avanzadas.

- *Falta del método de estudio:* muchos menores realmente no saben cómo estudiar, lo que provoca un desinterés por el estudio, abandonando la escolaridad a temprana edad.

- *Disrupción en las aulas:* es una situación en la que el alumno impide, con su comportamiento, el desarrollo normal de la clase. Se origina, en muchas ocasiones, con la finalidad de llamar la atención, y pueden derivar a expulsiones de clase e incluso del centro escolar, con el riesgo social que ello comporta: permanecer más tiempo en la calle.

- *Maltrato entre compañeros (bullying):* es un proceso de intimidación y victimación entre compañeros. Es una agresión emocional que tiene graves consecuencias, entre las que se encuentra el absentismo escolar.

- *Dificultad de integración:* el absentismo puede estar provocado por dificultades en la integración escolar, o el rechazo de los iguales, debidos a características personales del menor, como por ejemplo obesidad o timidez.

- *Manifestación de rechazo a la comunidad escolar:* absentismo provocado por rechazo hacia el profesorado, hacia el colegio, o hacia la instrucción escolar, lo que deriva a una inadaptación al sistema escolar reglado.

- *Necesidades educativas especiales:* es de especial mención el nivel lectoescriptor. Muchos jóvenes tienen graves problemas de lectura y escritura comprensiva, lo que le imposibilita un adecuado desarrollo adaptativo al contexto escolar, y que pueden conllevar una inhibición, desmotivación e incluso abandono escolar.

- *Fracaso escolar:* el fracaso escolar lleva emparejado repetición de curso, que puede llevar al abandono de los estudios, bien por desajustes competenciales, o bien por la inadaptación que puede suponer estar con compañeros de menor edad.

- *Inadaptación al sistema escolar académico:* alumnos que presentan una inadaptación hacia los contenidos académicos, con una clara preferencia por su inserción laboral o hacia contenidos más instrumentales, sin tener edad para ello.

- *Condiciones relacionadas con la salud.*

- *Edad y género:* "Las chicas faltan menos a clase y suelen tener mejor expediente académico y una vida formativa más prolongada" (Hernández. M., 2004: 24).

b) **Causas centradas en la familia:** la familia del menor puede ser la causa del absentismo de forma activa, es decir, obligando al niño a no asistir a clase por su propia conveniencia, o de forma pasiva, cuando la familia no entiende la necesidad de la escolarización y no motiva ni presiona al niño para que asista a la escuela. Asimismo, existen una serie de factores familiares que favorecen el absentismo, como pueden ser:

- *El trabajo de los padres y los sistemas de control:* el absentismo aumenta cuando el padre y la madre trabajan

muchas horas y tienen un nivel cultural bajo. La atención profesional y el desarrollo laboral de ambos padres exige, en muchas ocasiones, dejar en un segundo plano las funciones parentales si no se establece un punto de equilibrio. En estos casos, se deja la faceta educativa a la escuela, a las amistades, etc.

- *Estabilidad familiar*: La fragilidad de la familia, la inadaptación de sus miembros, es una de las causas que pueden modular la adaptación del joven al entorno escolar. Los modelos de hogar más asociados con una composición frágil de la familia son los monoparentales, al recaer casi toda la responsabilidad de la familia en un solo miembro, y los polinucleares.

- *Dificultades económicas, culturales y psíquicas de la familia*: La familia puede verse incapacitada para desempeñar su función educadora, como consecuencia de limitaciones económicas, culturales o sociales (que coartan las posibilidades de educación de los hijos), desequilibrios afectivos, perturbaciones ambientales o anomalías personales de los padres, etc.

- *Relaciones conflictivas*: las agresiones verbales, emocionales y físicas, unidas a circunstancias carenciales en lo material y en lo convivencial, son terreno abonado para conductas asociales, como el consumo de drogas, o delictivas. Los menores sufren estas conductas y, a la vez, las socializan como modelos para resolver sus conflictos, lo que conlleva un absentismo en el periodo de escolarización obligatoria.

- *Problemática familiar asociada*: menores que presentan absentismo escolar propiciado por contextos familiares de riesgo y causas asociadas.

- *Otra serie de factores familiares según Hernández (2004:23) que pueden incidir en la aparición del absentismo escolar es*: la pertenencia a familias donde el absentismo viene siendo habitual, la falta de integración social, la asunción de cargas familiares por parte del niño, el escaso valor dado a la escuela dentro de la familia o el empleo de los menores en trabajos de economía sumergida o negocios familiares.

c) **Causas centradas en la escuela**: estas causas pueden estar ligadas tanto a la propia escuela y a su estructuración y organización, como a factores académicos o de aprendizaje. Algunas de ellas podrían ser:

- *Falta de coordinación*: el absentismo escolar, en muchas ocasiones, se ve favorecido por la falta de coordinación entre los distintos cursos o ciclos escolares. También las discrepancias entre los distintos profesores, o entre los profesores y los padres, pueden llegar a confundir al menor, y conllevar elevados niveles de insatisfacción escolar, favoreciendo el abandono temprano de la instrucción.

- *Programación inadecuada*: en ocasiones existen errores en la programación, como tareas muy difíciles para el nivel de maduración intelectual del menor, temarios demasiado largos, transmisión de contenidos que no son significativos para los alumnos, empleo de una enseñanza más centrada en los resultados del aprendizaje que en los procesos que intervienen en éste, o empleo de una enseñanza no adaptada a las características peculiares de los alumnos.

- *Rigidez del sistema*: se exige a todos los niños del curso escolar por igual.

- *Clima escolar*: En ocasiones el profesor, al verse desbordado por clases muy numerosas, o al no verse respaldado por especialistas que le apoyen para ayudar a aquellos niños con problemas o dificultades en el aprendizaje y sociales, puede transmitir al alumno sentimientos de inseguridad e infravaloración de sí mismo.

- *Visión del profesorado del absentismo escolar*: muchos profesores no consideran el fracaso escolar y el absentismo escolar como una responsabilidad propia, sino como responsabilidad de los poderes públicos, de los propios alumnos o de la familia.

- *Expulsiones y violencia en las aulas*: la proliferación de la violencia en los centros de enseñanza es propia de los tiempos que corren. Los distintos fenómenos de violencia en las escuelas no forman parte de casos aislados, sino que están profundamente interrelacionados entre sí, y con otras variables propias del entorno de la escuela y del contexto familiar y social de los alumnos. Por este motivo, los actos violentos no deben ser abordados y tratados de manera aislada, con expulsiones o cambios de centro, dado que este tipo de castigos propician una alta tasa de absentismo escolar.

- *Política escolar*: otra de las causas es el aumento de la edad de escolarización obligatoria. Muchos jóvenes no tienen interés en estudiar, mientras que sí están motivados en aprovechar sus atributos en el área laboral. Sin embargo, no existen alternativas educativas para esos jóvenes de 14 a 16 años.

- *Falta de preparación específica en los equipos docentes*: la mayoría de los educadores proyectan sus objetivos exclusiva, o principalmente, en el aprendizaje de fundamentos cognitivos, y no en la educación social de los menores.

- *Otro tipo de factores*: que podemos nombrar como responsables del absentismo escolar y que están relacionados con la escuela son: necesidad de ingresos inmediatos, percepción de baja utilidad instrumental de lo aprendido en la escuela, de problemas de aceptación de la subordinación por parte de los alumnos, falta de recursos educativos y apoyo por parte del profesorado, metodología didáctica inadecuada, problemas con los instrumentos de evaluación además del problema que conlleva mezclar alumnos de diferentes niveles en un mismo grupo (Hernández, M., 2004: 22).

d) **Causas centradas en el educador**

Según Hernández (2004: 19-27): Como factores atribuibles al docente se mencionan: la falta de preparación en el contenido, en la didáctica, en la planificación, la motivación, el absentismo del profesorado, la no coordinación con otros/as compañeros/as, y la ausencia de una filosofía de la educación clara, la falta de vocación o de autoridad, así como el exceso de trabajo”.

A esto se une también la arbitrariedad y subjetividad de la evaluación del docente.

Por último, otro factor a tener en cuenta, es la resistencia a colaborar con las familias, ya que existe miedo a que los padres y los alumnos participen activamente.

e) **Causas centradas en el entorno** (ibidem, p 27): El absentismo escolar también puede ser consecuencia de una estructura social inadecuada, de las desventajas socioeconómicas y culturales de las familias, de entornos sociales deprivados, de múltiples distractores ambientales.

f) **Otras causas:** completan las anteriores y, en ocasiones, las agravan. Como ejemplo de este tipo de causas están: el género, ya que todavía se encuentran vigentes en algunos estratos de la población, ideas como la de que la mujer no debe estudiar, o la etnia, dado que algunas de ellas rechazan la escolarización, como por ejemplo la gitana.

Dentro de estas causas que hemos visto, cuando lo que predomina son los factores estrictamente personales del alumno, como puedan ser una personalidad excesivamente rebelde o un profundo desinterés por la educación, nos encontramos ante supuestos de absentismo que generalmente pueden ser solucionados con tratamientos de tipo pedagógico y/o psicológico. Sin embargo, cuando el absentismo escolar reiterado obedece a factores de tipo social o familiar, como suele ocurrir en la mayoría de los casos, entonces la solución del problema se convierte en un asunto complejo, e incluso, en bastantes ocasiones, en un ejercicio imposible, como así lo indican *Delgado y Álvarez* (2004: 3).

Efectivamente, en un gran número de ocasiones el absentismo escolar reiterado, no es sino una manifestación, en el plano educativo, de la existencia de un problema de tipo social o familiar que incide directamente en su proceso formativo, impidiéndole o condicionando su asistencia a clase. Este tipo de absentismo motivado por circunstancias sociales o familiares del alumno, no sólo es el que mayor incidencia estadística tiene, sino que además es el más difícil de solucionar, dado que su resolución pasa por solventar primero los problemas sociales o familiares que lo provocan. Algo que, obviamente, resulta bastante más complejo que solucionar problemas estrictamente personales o educativos del alumno (*Delgado y Álvarez*, 2004: 3).

2.4. Consecuencias y problemas asociados.

Los problemas que conlleva el absentismo escolar son evidentes y graves. Directamente, el absentismo provoca en los niños y jóvenes conductas ociosas, con el consiguiente fracaso escolar crónico, ya que un niño o joven que no asista regularmente a la escuela muy difícilmente conseguirá superar con éxito los diversos niveles educativos. Este fracaso, a su vez, puede conducir al menor a abandonar sus estudios, y probablemente conllevará problemas de analfabetismo o de incorporación temprana al empleo precario o al subempleo.

Otro tipo de consecuencias provocadas por el absentismo podrían ser: una socialización incorrecta, dificultades a la hora de plantearse objetivos personales, escolares o familiares, inseguridad en las relaciones sociales, baja autoestima personal y social, baja tolerancia a la frustración, etc.

Desde el propuestas del *Proyecto Especializado en la Atención del absentismo escolar*, del Negociado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Laguna, se destaca que el absentismo escolar indirectamente puede llegar a degenerar en problemas de marginación social, pertenencia a pandillas o bandas juveniles con iniciación a actos delictivos, inicio en el consumo de drogas, promiscuidad sexual y embarazos juveniles, tendencia hacia la soledad y el aislamiento y reproducción social de contextos familiares de riesgo.

Por tanto, el absentismo escolar reiterado, con sus inevitables secuelas de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza, constituye uno de los principales factores, aunque no el único, que contribuyen a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de marginalidad, paro, delincuencia, incultura y analfabetismo. De este modo, lo que inicialmente consistía en un simple problema educativo se convierte a medio o largo plazo en un grave problema social y, para su atención, la comunidad se ve obligada a destinar numerosos medios y recursos que podrían servir para atender otras necesidades sociales (*Delgado y Álvarez*, 2004: 3).

2.5. Los programas de absentismo escolar.

La constatación de que el absentismo escolar es un problema educativo que, de no solucionarse a tiempo, puede acabar convirtiéndose en un grave conflicto de índole social, debe llevar a plantearse la necesidad de adoptar medidas para la lucha contra este problema que eviten que esas consecuencias lleguen a producirse.

Unas medidas que no se limitan al campo educativo, sino que involucran también a otras esferas de la acción pública, especialmente a aquellas relacionadas con la gestión de los asuntos sociales.

Según *Delgado y Álvarez* (2004: 13), estas medidas se engloban habitualmente dentro de los llamados "*programas de absentismo*", denominación genérica que engloba al conjunto de actuaciones emprendidas por las distintas administraciones públicas con competencias en la materia con el objetivo principal de erradicar o, cuando menos, paliar el problema del absentismo escolar. Dentro de esta denominación tienen cabida tanto las actuaciones que unilateralmente y de forma aislada puedan desarrollar algunos docentes o centros docentes para atender supuestos concretos de absentismo, como las acciones que de forma coordinada puedan desarrollar varias administraciones públicas, poniendo en común todos sus medios personales y materiales para el desarrollo y ejecución de un plan único de prevención y lucha contra el absentismo.

Asimismo, pueden incluirse dentro de estos programas toda una serie de medidas concretas desarrolladas dentro de los centros docentes, ya sea como consecuencia de una planificación previa o fruto de la iniciativa individual de algún docente o grupo de docentes, tales como el establecimiento de sistemas de control de asistencias, adopción de medidas de proacción con los alumnos absentistas o entrevistas con los padres de los alumnos. Del mismo modo pueden incluirse en estos programas medidas que exceden lo puramente educativo para enmarcarse más bien dentro del ámbito de los servicios sociales, tales como visitas a los domicilios familiares de los alumnos absentistas, elaboración de informes sociofamiliares de los menores, ofrecimiento de ayudas sociales o educativas al alumno o su familia, adopción de medidas sancionadoras para los casos de absentismo promovido o consentido por las familias, etc. (*Delgado y Álvarez*, 2004: 13).

Sin embargo, es importante que los programas de absentismo que se pongan en marcha distingan distintas fases de actuación:

- la *fase preventiva*, que desarrolle actuaciones concretas para evitar la aparición del problema, interviniendo principalmente sobre aquellos menores que presenten un mayor riesgo.

- la *fase de seguimiento y apoyo*, que vaya dirigida a reducir las tasas de absentismo aplicando medidas sobre el propio menor absentista, su familia, la escuela y el propio barrio o comunidad más próxima.

Asimismo, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, establece en su *Guía para la detección y notificación de situaciones de riesgo y maltrato infantil*, las actuaciones preventivas que se pueden realizar desde el ámbito educativo:

- Programa de prevención dirigidos al conjunto de la comunidad educativa: absentismo, fracaso escolar, etc.

- Actuaciones para aumentar y/o mejorar la implicación de los padres en la educación de los hijos, que favorezca el mayor y mejor conocimiento de los mismos y de sus necesidades educativas, a través de escuelas de padres, tutorías, etc.

- Valorar si la situación en la que se encuentra el menor puede ser de riesgo y notificar a los Servicios Sociales Municipales y a la Dirección Gral. de Protección del Menor y la Familia, y otros.

- Actuaciones en situaciones de riesgo: adaptaciones curriculares, colaboración y coordinación con los Servicios Sociales Municipales, etc.

En cuanto a las actuaciones directas ante la problemática de absentismo escolar, recogemos las siguientes: *“En caso de producirse ausencias injustificadas a clase, con cierta frecuencia y tras las oportunas entrevistas y gestiones con la familia, se pasaría el caso a los equipos de atención social primaria, que en general dependen de los municipios”* (Mora, V., 2001: 36).

“Los casos de inasistencia a clase muy graves, reiterados, podrían dar lugar a una situación de desamparo que el centro, directamente o a través de los equipos de orientación, pondrían en conocimiento de los equipos de atención secundaria o atención al menor, que suelen depender de las consejerías de Bienestar Social o de Justicia” (Mora, V., 2001: 36).

Los programas de absentismo deben coordinar a todas las entidades públicas y los agentes sociales con responsabilidad en este tema: equipos directivos, profesores, consejos escolares, comisiones de escolarización, servicios psicopedagógicos de sector y departamentos de orientación, gabinetes psicopedagógicos municipales, inspección educativa, concejalías de educación, equipos municipales de servicios sociales, servicios policiales, asociaciones de alumnos, en su caso, asociaciones de padres y madres del alumnado, asociaciones de vecinos, voluntariado y Fiscalía de Menores, sin solapamientos innecesarios y con actuaciones concordantes cuando la responsabilidad sea compartida.

Por ello, el establecimiento de un *plan coordinado de ámbito municipal* resulta ser la clave para la eficacia en el objetivo de erradicar el absentismo escolar.

Son las corporaciones locales las encargadas de vigilar el cumplimiento de la escolarización obligatoria, y también de intervenir en la lucha contra el absentismo escolar. Sin embargo, dentro de esta realidad existe un amplio abanico de posibilidades. Podemos encontrar entidades locales que cuentan con programas de absentismo desarrollados con el

personal propio, y otros que contratan a profesionales ajenos a la organización para llevar a cabo esa labor.

Asimismo, no todas las corporaciones locales cuentan con dichos programas de absentismo escolar. Esto no significa que se obvие el problema, sino que no existe un programa de absentismo con un protocolo de actuación explicitado. En estos casos, el Equipo Especializado en Riesgo de los Servicios Sociales Municipales, es el encargado de desarrollar las actuaciones, puesto que el absentismo escolar es uno de los factores a tener en cuenta para determinar que un menor se encuentra en situación de riesgo social.

El diagnóstico de la problemática del menor y la familia en Canarias, del año 1997, en lo referente a los factores asociados a la situación familiar, escolar y ambiental de los menores que cometen hechos delictivos, figura textualmente *“(...)destacamos el hecho de que la mayoría de adolescentes tienen dificultades para su inserción social. No cuentan con hábitos de estudio, presentan un alto grado de absentismo escolar y no han conseguido alcanzar un buen rendimiento escolar. Destacar la gran cantidad de casos en los que ya se ha producido el abandono escolar y existe un rechazo total y absoluto a la educación reglada.”*

Mantiene dentro de las líneas de actuación ante la fragilidad de la educación:

- Trabajar desde los colegios en colaboración con las familias y con la comunidad, para lograr una educación de calidad y significativa para los y las menores, impulsando los espacios de encuentro e intercambio.

- Iniciar en la comunidad escolar, procesos de acción-reflexión en torno a la propuesta curricular de la reforma educativa: la educación en valores, actitudes y normas.

- Articular medidas que eviten los procesos de estigmatización y marginación de los menores en situación de dificultad social, mediante el apoyo a la integración y mecanismos de refuerzo.

- Incorporar decididamente a los contenidos curriculares aquellos relacionados con: el barrio, el hábitat, la salud, el empleo, la sexualidad, la familia, etc., con la finalidad de promover factores de protección a través de las habilidades conceptuales, sociales y normativas de los propios menores.

- Promover en la escuela el desarrollo de acciones tanto en el campo de la prevención como de la detección y atención de niños y niñas que se encuentren inmersos en situaciones diversas de riesgo.

3. METODOLOGÍA

3.1. Metodología del estudio

1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria

a) Objetivos

• Describir los programas de absentismo escolar existentes en la Comunidad canaria.

• Determinar y conocer el proceso de intervención psico-socio-educativa que se lleva a cabo desde el ámbito municipal de la Comunidad canaria para afrontar la problemática del absentismo escolar.

b) Instrumento

• Cuestionario semiestructurado de preguntas abiertas y cerradas.

- c) Variables analizadas
- Planes, programas, proyectos y/o actividades ofertados desde la corporación municipal para afrontar el absentismo escolar.
 - Gestión de los planes, programas, proyectos y/o actividades: público, privado, concertado.
 - Planes, programas, proyectos y/o actividades desarrollados en los centros educativos promovidos y subvencionados desde las corporaciones locales.
 - Existencia de protocolos de intervención ante la problemática del absentismo escolar.
 - Existencia de memoria de intervención sobre el absentismo escolar.
 - Personal adscrito a los planes, programas, proyectos y/o actividades para afrontar el absentismo escolar: número y categorías profesionales.
- d) Muestra estudiada

	Frecuencia	Porcentaje
Total de municipios en la Comunidad canaria	87	100%
Muestra participante	64	73'56%

- e) Participación de municipios.
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Municipios de Tenerife	Participación
La Villa de Adeje	Sí (fuera de plazo)
La Villa de Arafo	Sí
La Villa de Arico	Sí
Arona	No
La M.H. Villa de Buenavista del Norte	No
La S.A. y P. Villa de Candelaria	No
Fasnia	Sí
La Villa y Puerto de Garachico	Sí
Granadilla de Abona	Sí
La Guanchara	Sí
Guía de Isora	Sí
Güímar	Sí
Icod de los Vinos	Sí (fuera de plazo)
San Cristóbal de La Laguna	Sí
La Matanza de Acentejo	Sí
La Villa de La Orotava	Sí
La Ciudad de Puerto de la Cruz	Sí
La Villa de Los Realejos	Sí (fuera de plazo)
El Rosario	Sí
La Villa de San Juan de la Rambla	No
San Miguel de Abona	Sí
Santa Cruz de Tenerife	Sí (fuera de plazo)
Santa Úrsula	Sí
La Villa de Santiago del Teide	Sí
El Sauzal	Sí
Los Silos	Sí
La Ciudad de Tacoronte	No
El Tanque	No
La Villa de Tegueste	Sí
La Villa de la Victoria de Acentejo	Sí
Vilafior	Sí

Municipios de La Palma	Participación
Barlovento	No
La Villa de Breña Alta	Sí
Villa de Breña Baja	Sí (fuera de plazo)
El Paso	Sí
Fuencaliente de La Palma	Sí
Villa de Garafía	Sí
Los Llanos de Aridane	Sí
Puntagorda	Sí
Puntallana	Sí
Santa Cruz de La Palma	Sí
San Andrés y Sauces	Sí
Villa y Puerto de Tazacorte	Sí
Tijarafe	No
Villa de Mazo	Sí

Municipios de La Gomera	Participación
Agulo	Sí
Alajeró	Sí
La Villa de Hermigua	Sí
San Sebastián de La Gomera	Sí (fuera de plazo)
Valle Gran Rey	Sí
Vallehermoso	No

Municipios de El Hierro	Participación
Frontera	Sí (fuera de plazo)
Valverde	No

Provincia de Las Palmas.

Municipios de Gran Canaria	Participación
La Villa de Agaete	Sí
Agüimes	Sí
Arucas	Sí
Artenara	No
La Villa de Firgas	Sí
La Ciudad de Gáldar	Sí
La Villa de Ingenio	No
Las Palmas de Gran Canaria	Sí
Mogán	No
La Villa de Moya	Sí
La Villa de San Bartolomé de Tirajana	Sí
San Nicolás de Tolentino	Sí
Santa Brígida	Sí (fuera de plazo)
Santa Lucía de Tirajana	No
Santa María de Guía de Gran Canaria	Sí
Tejeda	Sí
Telde	Sí
La Villa de Teror	No
Valleseco	Sí
Valsequillo	Sí (fuera de plazo)
Vega de San Mateo	Sí (fuera de plazo)

Municipios de Lanzarote	Participación
Arrecife	No
Haría	Sí
San Bartolomé	Sí
Teguise	Sí
Tías	Sí
Tinajo	Sí
Yaiza	Sí

Municipios de Fuerteventura	Participación
Antigua	Sí
Betancuría	Sí
La Oliva	Sí
Pájara	Sí
Puerto del Rosario	No
Tuineje	Sí

f) Datos generales de participación

	Frecuencia	Porcentaje
Total de municipios en la CAC	87	100%
Participantes en el estudio	70	80'45%
Participantes que no se analizan por remitirse fuera del plazo establecido para su remisión	10	14'28%
Municipios que no participan	17	19'54%

g) Procedimiento

- Se facilitó a cada municipio el cuestionario de recogida de datos para su cumplimentación, estipulando un plazo de mes y medio para su remisión.
- Recibidos los cuestionarios se procedió a su análisis y explotación en el Programa informático SPSS, versión 10.

h) Periodo de la investigación

- De enero de 2004 a julio de 2004.

3.2. Metodología del estudio.

2: La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Canaria.

a) Objetivos

- Describir la problemática del absentismo escolar en las provincias de la Comunidad canaria.
- Conocer las medidas administrativas adoptadas en la Comunidad canaria frente a los menores absentistas y los procesos de intervención.

b) Instrumento

- Cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.

c) Variables analizadas

- Población total censada en el municipio.
- Población en edad escolar y escolarizada (6 - 16 años).
- Número de centros escolares existentes en los municipios de carácter público, privado y concertado, y ciclos que cubren.
- Número de absentistas en el curso escolar 2002-2003 diferenciados por sexo y ciclo educativo.
- Número de menores absentistas con los que se ha intervenido en el curso académico 2002-2003.
- Número de menores absentistas declarados en situación de pre-riesgo, riesgo y expedientes iniciados.
- Número de menores absentistas declarados en desamparo y/o institucionalizados.

d) Muestra estudiada

	Frecuencia	Porcentaje
Total de municipios de la Comunidad canaria	87	100%
Muestra participante	64	73'56%
Municipios participantes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife	38	71'69%
Municipios participantes de la provincia de Las Palmas	26	76'47%

e) Participación de municipios.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Municipios de Tenerife (1)	Participación
La Villa de Adeje	Sí (fuera de plazo)
La Villa de Arafo	Sí
La Villa de Arico	Sí
Arona	No
La M.H. Villa de Buenavista del Norte	No
La S.A. y P. Villa de Candelaria	No
Fasnia	Sí
La Villa y Puerto de Garachico	Sí
Granadilla de Abona	Sí
La Guancha	Sí
Guía de Isora	Sí
Güímar	Sí
Icod de los Vinos	Sí (fuera de plazo)
San Cristóbal de La Laguna	Sí
La Matanza de Acentejo	Sí
La Villa de La Orotava	Sí
La Ciudad de Puerto de la Cruz	Sí
La Villa de Los Realejos	Sí (fuera de plazo)
El Rosario	Sí
La Villa de San Juan de la Rambla	No
San Miguel de Abona	Sí
Santa Cruz de Tenerife	Sí (fuera de plazo)
Santa Úrsula	Sí
La Villa de Santiago del Teide	Sí
El Sauzal	Sí
Los Silos	Sí
La Ciudad de Tacoronte	No
El Tanque	No
La Villa de Tegueste	Sí
La Villa de la Victoria de Acentejo	Sí
Vilafior	Sí

Municipios de La Palma	Participación
Barlovento	No
La Villa de Breña Alta	Sí
Villa de Breña Baja	Sí (fuera de plazo)
El Paso	Sí
Fuencaliente de La Palma	Sí
Villa de Garafía	Sí
Los Llanos de Aridane	Sí
Puntagorda	Sí
Puntallana	Sí

Santa Cruz de La Palma	Sí
San Andrés y Sauces	Sí
Villa y Puerto de Tazacorte	Sí
Tijarafe	No
Villa de Mazo	Sí

Municipios de La Gomera	Participación
Agulo	Sí
Alajeró	Sí
La Villa de Hermigua	Sí
San Sebastián de La Gomera	Sí (fuera de plazo)
Valle Gran Rey	Sí
Vallehermoso	No

Municipios de El Hierro	Participación
Frontera	Sí (fuera de plazo)
Valverde	No

Provincia de Las Palmas.

Municipios de Gran Canaria (1)	Participación
La Villa de Agaete	Sí
Agüimes	Sí
Aruacas	Sí
Artenara	No
La Villa de Firgas	Sí
La Ciudad de Gáldar	Sí
La Villa de Ingenio	No
Las Palmas de Gran Canaria	Sí
Mogán	No
La Villa de Moya	Sí
La Villa de San Bartolomé de Tirajana	Sí
San Nicolás de Tolentino	Sí
Santa Brígida	Sí (fuera de plazo)
Santa Lucía de Tirajana	No
Santa María de Guía de Gran Canaria	Sí
Tejeda	Sí
Telde	Sí
La Villa de Teror	No
Valleseco	Sí
Valsequillo	Sí (fuera de plazo)
Vega de San Mateo	Sí (fuera de plazo)

Municipios de Lanzarote	Participación
Arrecife	No
Haría	Sí
San Bartolomé	Sí
Teguise	Sí
Tías	Sí
Tinajo	Sí
Yaiza	Sí

Municipios de Fuerteventura	Participación
Antigua	Sí
Betancuria	Sí
La Oliva	Sí
Pájara	Sí
Puerto del Rosario	No
Tuineje	Sí

f) Datos generales de participación

	Frecuencia	Porcentaje
Total de municipios en la CA	87	100%
Participantes en el estudio	70	80'45%
Participantes que no se analizan por remisión fuera de plazo	10	14'28%
Municipios que no participan	17	19'54%

g) Procedimiento

- Se facilitó a cada municipio el cuestionario de recogida de datos para su cumplimentación, estipulando un plazo de mes y medio para su remisión.
- Recibidos los cuestionarios se procedió a su análisis y explotación en el Programa informático SPSS, versión 10.

h) Periodo de la investigación

- De enero de 2004 a julio de 2004.

4. RESULTADOS

4.1. Resultados del estudio

1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria.

* 1. Población de los municipios consultados de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se presentan los datos recogidos en 38 municipios de la provincia de Tenerife y en 26 de la provincia de Las Palmas. En la tabla 1 se exponen los datos numéricos de habitantes de los 64 municipios consultados.

Como se puede observar 3 de los municipios tienen una población comprendida entre 800 y 1.500 habitantes, 12 municipios entre 1.501 y 5.000, 39 entre 5.001 y 25.000, 7 entre 25.001 y 50.000, un municipio entre 50.001 y 100.000, otro entre 100.001 y 250.000 y uno entre 350.001 y 400.000.

Población	Frecuencia	Porcentaje
800 - 1.500	3	4'7
1.501 - 5.000	12	18'8
5.001 - 25.000	39	60'9
25.001 - 50.000	7	10'9
50.001 - 100.000	1	1'6
100.001 - 250.000	1	1'6
250.001 - 350.000	0	98'4
350.001 - 400.000	1	1'6
Total	64	100'0

* 2. Municipios con planes, programas y/o proyectos de intervención en absentismo escolar.

A continuación se recogen los datos respecto al número de municipios canarios que han ofertado desde su ayuntamiento algún tipo de intervención para resolver el problema del absentismo escolar. En las tablas 47 a 51 se exponen los resultados. De la totalidad, 3 municipios han ofrecido desde su ayuntamiento planes para resolver la problemática del absentismo escolar, 29 han ofertado sólo programas, 3 municipios sólo proyectos, 17 han propuesto diferentes actividades y 3 han ofertado algún tipo de actuación pero no han especificado de qué tipo.

Tabla 2. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento planes de intervención en absentismo escolar.

Planes	Frecuencia	Porcentaje
0	61	95'3
1	3	4'7
Total	64	100'0

Tabla 3. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento programas de intervención en absentismo escolar.

Programas	Frecuencia	Porcentaje
0	35	54'7
1	29	45'3
Total	64	100'0

Tabla 4. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento proyectos de intervención en absentismo escolar.

Proyectos	Frecuencia	Porcentaje
0	61	95'3
1	3	4'7
Total	64	100'0

Tabla 5. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento actividades de intervención en absentismo escolar.

Actividades	Frecuencia	Porcentaje
0	47	73'4
1	17	26'6
Total	64	100'0

Tabla 6. Número de municipios que han ofertado desde el ayuntamiento algún tipo de intervención (sin especificar) en absentismo escolar.

Sin especificar	Frecuencia	Porcentaje
0	61	95'4
2	2	3'1
3	1	1'6
Total	64	100'0

* 3. Gestión de los planes, programas y/o proyectos de intervención en absentismo escolar desarrollados por los municipios consultados.

En cuanto a la gestión de las diferentes estrategias de intervención desarrolladas (tablas 52 a 54), 15 municipios declaran que la gestión es pública, ninguno privada y 2 municipios que la gestión es mixta.

Tabla 7. Número de municipios con gestión pública del programa de intervención en absentismo escolar.

Público	Frecuencia	Porcentaje
0	49	76'6
1	15	23'4
Total	64	100'0

Tabla 8. Número de municipios con gestión privada del programa de intervención en absentismo escolar.

Privado	Frecuencia	Porcentaje
0	64	100'0
Total	64	100'0

Tabla 9. Número de municipios con gestión mixta del programa de intervención en absentismo escolar.

Mixto	Frecuencia	Porcentaje
0	62	96'9
1	2	3'1
Total	64	100'0

* 4. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de estrategia de intervención subvencionada en centros educativos.

A continuación se recoge el número de municipios que han desarrollado algún plan de intervención subvencionado en los centros educativos. Como se observa en las tablas 56 a 61, ningún municipio ha desarrollado plan. En 12 municipios se han desarrollado programas de intervención subvencionados en centros educativos, un municipio ha desarrollado algún proyecto y 13 han desarrollado algún tipo de actividad. Cuatro de los municipios han realizado algún tipo de estrategia pero no especifican cuál y 22 ha desarrollado algún tipo de estrategia sin subvencionar.

Tabla 10. Número de municipios que han desarrollado algún plan de intervención subvencionado desde ese ayuntamiento en los centros educativos.

Planes	Frecuencia	Porcentaje
0	64	100'0
Total	64	100'0

Tabla 11. Número de municipios que han desarrollado algún programa de intervención subvencionado desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Programas	Frecuencia	Porcentaje
0	52	31'2
1	12	18'8
Total	64	100'0

Tabla 12. Número de municipios que han desarrollado algún proyecto de intervención subvencionado desde el ayuntamiento en los centros educativos.

Proyectos	Frecuencia	Porcentaje
0	63	98'6
1	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 13. Número de municipios que han desarrollado alguna actividad de intervención subvencionada desde el ayuntamiento en los centros educativos.

Actividades	Frecuencia	Porcentaje
0	51	79'7
1	13	20'3
Total	64	100'0

Tabla 14. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de actuación o intervención subvencionada desde el ayuntamiento en los centros educativos.

Sin determinar	Frecuencia	Porcentaje
0	60	93'7
1	4	6'3
Total	64	100'0

Tabla 15. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de actuación o intervención no subvencionada desde el ayuntamiento en los centros educativos.

No subvencionado	Frecuencia	Porcentaje
0	42	65'6
1	22	34'4
Total	64	100'0

* 5. Número de municipios que cuentan con protocolos y memorias de intervención en absentismo escolar.

En la tabla 16 se recoge el número de municipios que cuentan con protocolos específicos de intervención en materia de absentismo escolar. 34 de los 64 municipios consultados cuentan con estos protocolos.

Tabla 16. Número de municipios que cuentan con protocolos de intervención en absentismo escolar.

Protocolos	Frecuencia	Porcentaje
No	30	46'9
Sí	34	53'1
Total	64	100'0

En la tabla 17 se muestra el número de municipios que cuentan con memoria de intervención en los casos de absentismo escolar. 34 de los 64 municipios consultados realizan dichas memorias.

Tabla 17. Número de municipios que cuentan memoria de intervención en los casos de absentismo escolar.

Memoria de intervención	Frecuencia	Porcentaje
No	30	46'9
Sí	34	53'1
Total	64	100'0

* 6. Número de profesionales adscritos al programa de intervención en absentismo escolar.

En las tablas 18 a 24 se recoge el número de profesionales adscritos al programa de intervención en absentismo escolar.

Como se puede comprobar en 26 de los 64 municipios consultados, no hay ningún profesional adscrito a este programa, en 8 municipios hay uno, en 10 hay dos, en 11 hay tres, en 4 municipios hay cuatro profesionales, en 2 hay siete, en un municipio existen 8, en otro hay nueve y en otro hasta 10.

En cuanto a profesionales en concreto en 22 municipios hay un psicólogo y en 2 municipios cuentan con dos; en 22 municipios existe un trabajador social, en 3 hay dos, en otro hay tres y en otro 6; en 16 municipios existe un educador, en uno hay tres y en otro cinco; en 7 hay un pedagogo; en 2 municipios cuentan con dos animadores y en cuanto a otros profesionales sin especificar en 4 municipios hay uno, 3 tienen dos y en otro ayuntamiento hay tres.

Tabla 18. Número de profesionales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Número de profesionales	Frecuencia	Porcentaje
0	26	40'7
1	8	12'5
2	10	15'6
3	11	17'2
4	4	6'3
7	2	3'1
8	1	1'6
9	1	1'6
10	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 19. Número de psicólogos adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Psicólogos	Frecuencia	Porcentaje
0	40	62'5
1	22	34'4
2	2	3'1
Total	64	100'0

Tabla 20. Número de trabajadores sociales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Trabajadores sociales	Frecuencia	Porcentaje
0	37	57'8
1	22	34'4
2	3	4'7
3	1	1'6
6	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 21. Número de profesionales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Educadores	Frecuencia	Porcentaje
0	46	71'9
1	16	25'0
3	1	1'6
5	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 22. Número de pedagogos adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Pedagogos	Frecuencia	Porcentaje
0	57	89'1
1	7	10'9
Total	64	100'0

Tabla 23. Número de animadores adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Animadores	Frecuencia	Porcentaje
0	62	96'9
2	2	3'1
Total	64	100'0

Tabla 24. Número de profesionales no especificados en los apartados anteriores adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Otros	Frecuencia	Porcentaje
0	56	87'5
1	4	6'3
2	3	4'7
3	1	1'6
Total	64	100,0

4.2. Resultados del estudio.

2: La problemática de absentismo escolar en el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2.1. Datos generales de la Comunidad Autónoma Canaria.

* 1. Número de menores escolarizados con edades comprendidas entre 6 y 16 años en los municipios consultados de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto al número de alumnos escolarizados en edades comprendidas entre 6 y 16 años (escolarización obligatoria) en los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias los resultados se presentan en la tabla 2.

Como se puede observar 2 de los municipios tienen entre 51 y 100 alumnos escolarizados con edades comprendidas entre 6 y 16 años, 12 municipios entre 101 y 500 alumnos, 19 entre 501 y 1.000, 8 entre 1.001 y 1.500, 13 entre 1.501 y 5.000, 5 entre 5.001 y 25.000, uno entre 25.001 y 50.000 y otro entre 100.001 y 250.000. Tres de los municipios no han facilitado dichos datos.

Tabla 1. Número de alumnos escolarizados entre 6 y 16 años de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Población escolarizada	Frecuencia	Porcentaje
51- 100	2	3'1
101- 500	12	18'8
501 - 1.000	19	29'7
1.001- 1.500	8	12'5
1.501- 5.000	13	20'3
5.001- 25.000	5	7'8
25.001- 50.000	1	1'6
50.001- 100.000	0	0
100.001- 250.000	1	1'6
No contesta	3	4'7
Total	64	100'0

2. Número de colegios públicos existentes y ciclos impartidos.

En la tabla 2 se expone el número de colegios públicos existentes en cada uno de los municipios consultados: 28 de los 64 municipios no cuentan con ningún colegio público o no han facilitado ese dato. Hay 2 municipios donde existe un colegio público y un municipio tiene 112 colegios públicos. Es decir, son 36 de los 64 municipios consultados que tienen al menos un colegio público o han facilitado el dato.

Tabla 2. Número de colegios públicos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Públicos	Frecuencia	Porcentaje
No tiene / No contesta	28	43'8
1	2	3'1
2	5	7'8
3	2	3'1
4	3	4'7
5	1	1'6
6	4	6'3
7	3	4'7
8	1	1'6
9	5	7'8
10	1	1'6
11	2	3'1
13	1	1'6
16	1	1'6
19	1	1'6
23	1	1'6
49	1	1'6
52	1	1'6
112	1	1'6
Total	64	100'0

En la tabla 3 se puede apreciar el número de colegios donde se imparte el ciclo de Educación Infantil solamente en cada uno de los 36 municipios que tienen colegios públicos. 4 municipios de los 36 tienen un colegio de Educación Infantil público, un municipio tiene dos y 31 no tienen ninguno.

Tabla 3. Número de colegios públicos de Educación Infantil de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Infantil	Frecuencia	Porcentaje
1	4	11'1
2	1	2'8
No tiene	31	86'1
No contesta	3	8'3
Total	36	100'0

En la tabla 4 se recoge el número de colegios públicos en los que se imparten los ciclos de Educación Infantil y Primaria. De los 36 municipios que tienen colegios públicos en 10 no existe ningún colegio donde se impartan los ciclos de Infantil y Primaria y uno de los municipios tiene 34.

Tabla 4. Número de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Infantil y Primaria	Frecuencia	Porcentaje
1	5	13'9
2	2	5'6
3	2	5'6
4	3	8'3
5	2	5'6
6	5	13'9
7	2	5'6
9	1	2'8
10	1	2'8
12	1	2'8
13	1	2'8
34	1	2'8
No tiene	10	27'8
Total	36	100'0

En la tabla 5 se expone el número de colegios públicos donde se imparten los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Como se puede observar de los 36 municipios donde existen colegios públicos, en 22 de ellos no hay ninguno donde se imparten los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Tabla 5. Número de colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Público: Infantil + Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	22	61'1
1	8	22'2
2	3	8'3
No contesta	3	8'3
Total	36	100'0

En cuanto a los colegios donde se imparte el ciclo de Primaria en la tabla 6 podemos observar que en 28 municipios de los 36 en los que existen colegios públicos no tienen colegios donde se imparte este ciclo y un municipio tiene 34.

Tabla 6. Número de colegios públicos de Educación Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	31	86'1
3	1	2'8
5	1	2'8
6	2	5'6
34	1	2'8
Total	36	100'0

En 11 de los 36 municipios en los que hay colegios públicos no existen colegios públicos en los que se imparta

el ciclo de Secundaria en exclusiva. En un municipio hay 14 y en otro 16 (tabla 7).

Tabla 7. Número de colegios públicos de Educación Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	11	30'6
1	11	30'6
2	5	13'9
3	4	11'1
4	3	8'3
14	1	2'8
16	1	2'8
Total	36	100'0

En la tabla 8 se expone el número de colegios públicos donde se imparten los ciclos de Educación Primaria y Secundaria solamente. Como se puede observar no hay municipios donde existan colegios públicos de estas características.

Tabla 8. Número de colegios públicos de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	36	100'0
Total	36	100'0

Como se puede observar en la tabla 10 sólo 2 municipios de los 36 con colegios públicos poseen colegios públicos de Educación Infantil.

Tabla 9. Número de colegios públicos de Educación Especial de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Educ. Especial	Frecuencia	Porcentaje
0	34	94'6
1	2	5'6
Total	36	100'0

Uno de los municipios no ha especificado el ciclo de educación impartido en el colegio público existente.

Tabla 10. Número de colegios públicos en los que no se ha especificado ciclo de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Sin especificar ciclo	Frecuencia	Porcentaje
0	35	97'2
1	1	2'8
Total	36	100'0

En cuanto al número de escuelas unitarias existentes, hay 24 de los 36 municipios en los que existen colegios públicos que no poseen escuelas unitarias. En 4 municipios existen cuatro escuelas unitarias.

Tabla 11. Número de escuelas unitarias de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Público: Unitarias	Frecuencia	Porcentaje
0	24	66'7
1	3	8'3
2	2	5'6
3	3	8'3
4	4	11'1
Total	36	100'0

* 3. Número de colegios privados existentes y ciclos impartidos.

En la tabla 12 se recoge el número de colegios privados existentes en cada uno de los 64 municipios consultados. Se puede observar que en 54 municipios no existe ningún colegio privado y en un sólo municipio hay 30. Es decir, únicamente en 10 de los 64 municipios hay colegios privados.

Tabla 12. Número de colegios privados de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado	Frecuencia	Porcentaje
0	54	84'6
1	5	7'8
2	1	1'6
4	3	4'7
30	1	1'6
Total	64	100'0

De los 10 municipios en los que existen colegios privados, 9 no cuentan colegios privados de Educación Infantil exclusivamente, ni de Educación Infantil y Primaria, 7 no cuentan con colegios donde se impartan los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria, 8 no cuentan colegios donde se imparta el ciclo de Educación Primaria en exclusiva y 9 el de Educación Secundaria. No hay ningún municipio donde existan colegios privados donde se impartan los ciclos de Primaria y Secundaria ni colegios de Educación Especial. Uno de los 10 municipios tiene 4 colegios privados pero no ha especificado los ciclos impartidos. Ninguno de los municipios cuenta con escuelas unitarias privadas (tablas 13 a 21).

Tabla 13. Número de colegios privados de Educación Infantil de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Infantil	Frecuencia	Porcentaje
0	9	90'0
1	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 14. Número de colegios privados de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Infantil + Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	9	90'0
1	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 15. Número de colegios privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Infantil + Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	7	70'0
1	1	10'0
2	1	10'0
3	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 16. Número de colegios privados de Educación Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	8	80'0
1	1	10'0
3	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 17. Número de colegios privados de Educación Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	9	90'0
1	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 18. Número de colegios privados de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	10	100'0
Total	10	100'0

Tabla 19. Número de colegios privados de Educación Especial de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Educ. Especial	Frecuencia	Porcentaje
0	10	100'0
Total	10	100'0

Tabla 20. Número de colegios privados en los que no se ha especificado ciclo de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Sin especificar ciclo	Frecuencia	Porcentaje
0	9	90'0
4	1	10'0
Total	10	100'0

Tabla 21. Número de escuelas privadas unitarias de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Privado: Unitarias	Frecuencia	Porcentaje
No tiene	10	100'0
Total	10	100'0

* 4. Número de colegios concertados existentes y ciclos impartidos.

En la tabla 22 se recoge el número de colegios concertados existentes en cada municipio. En 58 de los 64 municipios consultados no existen colegios concertados y en uno existen 34. Es decir, sólo en 6 de los municipios existe algún colegio concertado.

Tabla 22. Número de colegios concertados de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado	Frecuencia	Porcentaje
0	58	90'7
1	2	3'1
2	2	3'1
20	1	1'6
34	1	1'6
Total	64	100'0

De los 6 municipios donde existen colegios concertados en ninguno hay colegios donde se imparta exclusivamente el ciclo de Educación Infantil, ni de Infantil y Primaria. En 3 municipios no hay colegios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en 4 municipios no hay colegios concertados de Educación Primaria exclusivamente, ni Secundaria. No hay municipios en los que existan colegios concertados de Educación Especial ni escuelas unitarias (tablas 23 a 31).

Tabla 23. Número de colegios concertados de Educación Infantil de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Infantil	Frecuencia	Porcentaje
0	6	100'0
Total	6	100'0

Tabla 24. Número de colegios concertados de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado: Infantil + Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	6	100'0
Total	6	100'0

Tabla 25. Número de colegios concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado: Infantil + Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	3	50'0
1	2	33'3
2	1	16'7
Total	6	100'0

Tabla 26. Número de colegios concertados de Educación Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado: Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	4	67'7
1	1	16'7
8	1	16'7
Total	6	100'0

Tabla 27. Número de colegios concertados de Educación Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado: Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	4	67'7
1	1	16'7
12	1	16'7
Total	6	100'0

Tabla 28. Número de colegios concertados de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concertado: Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	6	100'0
Total	6	100'0

Tabla 29. Número de colegios concertados de Educación Especial de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Educ. Especial	Frecuencia	Porcentaje
0	6	100'0
Total	6	100'0

Tabla 30. Número de escuelas concertadas unitarias de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Unitarias	Frecuencia	Porcentaje
0	6	100'0
Total	6	100'0

* 5. Número de colegios existentes (sin especificar financiación pública o privada) y ciclos impartidos.

La tabla 31 recoge el número de colegios existentes en cada uno de los 64 municipios consultados en los que no se ha especificado si la financiación es pública o privada. Como se puede observar en 29 de los 64 municipios ocurre esta circunstancia.

Tabla 31. Número de colegios en los que no se ha especificado adscripción de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar	Frecuencia	Porcentaje
0	35	54'7
1	3	4'7
2	2	3'1
4	7	10'9
5	4	6'3
6	6	9'4
7	1	1'6
8	2	3'1
9	1	1'6
13	1	1'6
14	1	1'6
19	1	1'6
Total	64	100'0

De los 29 municipios en 5 no se ha especificado el sistema de financiación de los colegios donde se imparte

únicamente el ciclo de Educación Infantil exclusivamente, en 28 de los municipios donde existen colegios de Educación Infantil y Primaria, en 7 donde existen colegios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en 7 donde existen colegios de Primaria, en 18 donde existen colegios de Secundaria y en un municipio donde existen colegios en los que se imparten los ciclos de Primaria y Secundaria (tablas 31 a 37).

Tabla 32. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Infantil	Frecuencia	Porcentaje
0	24	82'8
2	2	6'9
3	2	6'9
7	1	3'4
Total	29	100'0

Tabla 33. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Infantil + Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	11	37'9
1	3	10'3
2	2	6'9
3	3	10'3
4	4	13'8
5	4	13'8
7	1	3'4
11	1	3'4
Total	29	100'0

Tabla 34. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Infantil + Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	22	75'9
1	7	24'1
Total	29	100'0

Tabla 35. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Primaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	22	75'9
1	1	3'4
2	2	6'9
3	1	3'4
4	1	3'4
6	1	3'4
10	1	3'4
Total	29	100'0

Tabla 36. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	11	37'9
1	13	44'8
2	2	6'9
3	2	6'9
4	1	3'4
Total	29	100'0

Tabla 37. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin determinar: Primaria + Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	28	96'6
1	1	3'4
Total	29	100'0

* 6. Número de menores con problemas de absentismo escolar.

En la tabla 38 se recoge el número de alumnos con problemas de absentismo escolar en cada uno de los 64 municipios consultados. Como se puede observar, únicamente en 6 de los municipios consultados no hay ningún caso. En 12 municipios se declaran entre 1 y 10 casos, 12 municipios entre 11 y 25, 10 municipios entre 26 y 50 casos, 8 entre 51 y 75, 2 entre 76 y 100, 6 entre 101 y 150, 4 entre 151 y 250, 1 entre 501 y 1.000, un municipio entre 2.001 y 3.000, 1 entre 3.001 y 4.000 y 1 entre 4.001 y 5.000.

Tabla 38. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nº absentistas	Frecuencia	Porcentaje
0	6	9'4
1 - 10	12	18'8
11 - 25	12	18'8
26 - 50	10	15'6
51 - 75	8	12'5
76 - 100	2	3'1
101 - 150	6	9'4
151 - 250	4	6'3
251 - 500	0	0
501 - 1.000	1	1'6
1.001 - 2.000	0	0
2.001 - 3.000	1	1'6
3.001 - 4.000	1	1'6
4.001 - 5.000	1	1'6
Total	64	100'0

En la tabla 39 se expone el número de alumnos varones con problemas de absentismo escolar en cada uno de los municipios. 18 municipios declaran no tener constancia de ningún varón con problemas de absentismo escolar, otros

17 municipios declaran entre 1 y 10 varones con este problema, 10 entre 11 y 25 casos, otros 10 entre 26 y 50, 4 entre 51 y 75, un municipio entre 76 y 100, dos entre 101 y 150, 2 entre 251 y 500, 1 entre 1.001 y 2.000.

Tabla 39. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias: varones.

Varones	Frecuencia	Porcentaje
0	18	28'2
1 - 10	17	26'6
11 - 25	10	15'6
26 - 50	10	15'6
51 - 75	4	6'3
76 - 100	1	1'6
101 - 150	2	3'1
151 - 250	0	0
251 - 500	1	1'6
501 - 1000	0	0
1.001 - 2.000	1	1'6
2.001 - 3.000	0	0
3.001 - 4.000	0	0
4.001 - 5.000	0	0
Total	64	100'0

En la tabla 40 se expone el número de mujeres con problemas de absentismo escolar en cada uno de los municipios. 24 municipios declaran no tener constancia de ninguna menor con problemas de absentismo escolar, 16 municipios declaran entre 1 y 10 mujeres con este problema, 9 entre 11 y 25 casos, 7 entre 26 y 50, 4 entre 51 y 75, 2 municipios entre 76 y 100, 1 entre 251 y 500 y 1 entre 1.001 y 2.000.

Tabla 40. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias: mujeres.

Mujeres	Frecuencia	Porcentaje
0	24	37'5
1 - 10	16	25'0
11 - 25	9	14'1
26 - 50	7	10'9
51 - 75	4	6'3
76 - 100	2	3'1
101 - 150	0	0
151 - 250	0	0
251 - 500	1	1'6
501 - 1.000	0	0
1.001 - 2.000	1	1'6
2.001 - 3.000	0	0
3.001 - 4.000	0	0
4.001 - 5.000	0	0
Total	64	100'0

En la tabla 41 se expone el número de alumnos con problemas de absentismo escolar en cada uno de los municipios sin determinar género. 52 municipios declaran no tener constancia de ningún caso, 3 municipios declaran entre 1 y 10 varones con este problema, 3 entre 26 y 50, 1 entre 51 y 75, 3 entre 101 y 250, y 1 entre 2.001 y 3.000.

Tabla 41. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias: sin determinar género.

Sin determinar	Frecuencia	Porcentaje
0	52	81'2
1 - 10	3	4'7
11 - 25	0	0
26 - 50	3	4'7
51 - 75	1	1'6
76 - 100	0	0
101 - 150	3	4'7
151 - 250	1	1'6
251 - 500	0	0
501 - 1000	0	0
1.001 - 2.000	0	0
2.001 - 3.000	1	1'6
3.001 - 4.000	0	0
4.001 - 5.000	0	0
Total	64	100'0

En cuanto a los casos de absentismo escolar clasificados según el ciclo de estudios al que pertenecen los resultados se muestran a continuación. En la tabla 42 se ofrecen los datos respecto a Educación Infantil. Se puede comprobar, 58 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 2 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos, un municipio entre 11 y 25, otro entre 26 y 50 y 2 municipios entre 101 y 150.

Tabla 42. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias en Educación Infantil.

Infantil	Frecuencia	Porcentaje
0	58	90'6
1 - 10	2	3'1
11 - 25	1	1'6
26 - 50	1	1'6
51 - 75	2	3'1
Total	64	100'0

En el ciclo de Educación Primaria se ha encontrado que 34 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 16 entre 1 y 10, 5 entre 11 y 25, 2 entre 26 y 50, un municipio entre 51 y 75, otro entre 76 y 100, otro entre 101 y 150, otro entre 151 y 250, otro entre 501 y 1.000 y otro entre 2.001 y 3.000 (tabla 43).

Tabla 43. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias en Educación Primaria.

Primaria	Frecuencia	Porcentaje
0	35	54'7
1 - 10	16	25'0
11 - 25	5	7'8
26 - 50	2	3'1
51 - 75	1	1'6
76 - 100	1	1'6
101 - 150	1	1'6
151 - 250	1	1'6
251 - 500	0	0
501 - 1.000	1	1'6
1.001 - 2.000	0	0
2.001 - 3.000	1	1'6
3.001 - 4.000	0	0
4.001 - 5.000	0	0
Total	64	100'0

En la tabla 44 se exponen los casos contabilizados en el ciclo de Educación Secundaria. En 22 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 11 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos, 10 entre 11 y 25, 5 entre 26 y 50, 6 municipios entre 51 y 75, 2 entre 76 y 100, 4 entre 101 y 150, 1 entre 151 y 250, 1 entre 251 y 500 y 2 entre 1.001 y 2.000.

Tabla 44. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias en Educación Secundaria.

Secundaria	Frecuencia	Porcentaje
0	22	34'4
1 - 10	11	17'2
11 - 25	10	15'6
26 - 50	5	7'8
51 - 75	6	9'4
76 - 100	2	3'1
101 - 150	4	6'3
151 - 250	1	1'6
251 - 500	1	1'6
501 - 1.000	0	0
1.001 - 2.000	2	3'1
Total	64	100'0

En la tabla 45 se exponen los casos contabilizados sin especificar el ciclo: 2 municipios declaran entre 11 y 25 casos, 3 entre 26 y 50 y 1 entre 101 y 150.

Tabla 45. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias sin determinar ciclo educativo.

Sin especificar	Frecuencia	Porcentaje
0	57	89'0
1 - 10	0	0
11 - 25	2	3'1

Sin especificar	Frecuencia	Porcentaje
26 - 50	3	4'7
51 - 75	0	0
76 - 100	0	0
101 - 150	1	1'6
151 - 250	1	1'6
Total	64	100'0

** 7. Número de alumnos que han participado en algún tipo de programa de intervención en absentismo escolar.*

En la tabla 46 se recoge el número de alumnos con los que se ha intervenido por problemas de absentismo escolar durante el curso 2002-2003. En 8 municipios de los 64 de los que se disponen datos no se ha atendido ningún caso, en 12 municipios se han atendido entre 1 y 10 casos, en 13 entre 11 y 25, en 7 entre 26 y 50, en 9 entre 51 y 75, en 11 entre 76 y 100 y en 2 entre 251 y 500.

Tabla 46. Número de casos de absentismo escolar en los que se ha intervenido durante el curso 2002-2003.

Casos atendidos	Frecuencia	Porcentaje
0	8	12'5
1 - 10	12	18'8
11 - 25	13	20'3
26 - 50	7	10'9
51 - 75	9	14'1
76 - 100	11	17'2
101 - 150	2	3'1
151 - 250	0	0
251 - 500	2	3'1
Total	64	100'0

** 8. Número de menores declarados en situación de pre-riesgo o riesgo y expedientes iniciados.*

A continuación se presentan los datos respecto del número de alumnos declarados en pre-riesgo y riesgo de absentismo escolar. Como se puede observar en las tablas 47 a la 49, de los 64 municipios consultados, 36 no han declarado a ningún alumno en pre-riesgo de absentismo escolar, 15 municipios han declarado entre 1 y 10 alumnos, 9 entre 11 y 25, 3 entre 26 y 50 y 1 entre 51 y 75; además 42 municipios no han declarado en riesgo de absentismo escolar a ningún alumno, 14 entre 11 y 25, 7 entre 26 y 50 y 1 entre 51 y 75. En 12 municipios entre 1 y 10 no tienen definida su situación, 5 entre 11 y 25, uno entre 76 y 100 y uno entre 101 y 150.

Tabla 47. Número de alumnos declarados en situación de pre-riesgo de absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias.

Pre-riesgo	Frecuencia	Porcentaje
0	36	56'3
1 - 10	15	23'4
11 - 25	9	14'1
26 - 50	3	4'7
51 - 75	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 48. Número de alumnos declarados en situación de riesgo de absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias.

Riesgo	Frecuencia	Porcentaje
0	42	65'6
11 - 25	14	21'9
26 - 50	7	10'9
51 - 75	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 49. Número de alumnos a los que se ha abierto expediente sobre absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias pero sin especificar situación.

Sin especificar	Frecuencia	Porcentaje
0	45	70'3
1 - 10	12	18'8
11 - 25	5	7'8
26 - 50	0	0
51 - 75	0	0
76 - 100	1	1'6
101 - 150	1	1'6
Total	64	100'0

* 9. Número de alumnos con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo y/o institucionalizados.

En las tablas 50 a 52 se presentan el número de alumnos con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo y/o institucionalizados. Como se puede comprobar, en 57 de los municipios consultados no se encuentra ningún menor en desamparo ni institucionalizado, en 5 municipios existe un menor en esta situación, en otro municipio se contabilizan 3 y en otro 11. En 61 de los municipios no se dan casos de alumnos con problemas de absentismo escolar sin institucionalizar, en 2 municipios se registra un caso y en otro 32 casos. Por último en 6 de los municipios existe un caso de un menor con problemas de absentismo escolar, pero no se sabe si está o no institucionalizado, en otro municipio se han registrado dos casos de menores en esta situación y en otro 37.

Tabla 50. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo e institucionalizados en las provincias canarias.

Desamparo e institucionalizado	Frecuencia	Porcentaje
0	57	89'0
1	5	7'8
3	1	1'6
11	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 51. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo sin institucionalizar en las provincias canarias.

Desamparo sin institucionalizar	Frecuencia	Porcentaje
0	61	95'3
1	2	3'1
32	1	1'6
Total	64	100'0

Tabla 52. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo sin especificar si está institucionalizado en las provincias canarias.

Sin especificar	Frecuencia	Porcentaje
0	56	87'5
1	6	9'4
2	1	1'6
37	1	1'6
Total	64	100'0

4.2.2. Datos específicos por provincias.

* 1. Población de los municipios consultados.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en las dos provincias canarias. Se presentan los datos recogidos en 38 municipios de la provincia de Tenerife y en 26 de la provincia de Las Palmas. En la tabla 53 se exponen los datos del número de habitantes de los municipios de cada una de las provincias.

Tabla 53. Número de habitantes de los municipios de las dos provincias canarias.

Población	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
800 - 1.500	1	2'6	2	7'7
1.501 - 5.000	11	28'9	1	3'8
5.001 - 25.000	21	55'3	18	69'2
25.001 - 50.000	4	10'5	3	11'5
50.001 - 100.000	0	0	1	3'8
100.001 - 250.000	1	2'6	0	0
250.001 - 350.000	0	0	0	0
350.001 - 400.000	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

De los 38 municipios analizados de la provincia de Tenerife, 1 tiene una población comprendida entre 800 y 1.500 habitantes, 11 una población comprendida entre 1.501 y 5.000 habitantes, 21 entre 5.001 y 25.000 habitantes, 4 entre 25.001 y 50.000 habitantes y 1 entre 100.001 y 250.000 habitantes.

De los 26 municipios analizados de la provincia de Las Palmas 2 tienen una población comprendida entre 800 y 1.500 habitantes, 1 entre 1.501 y 5.000 habitantes, 18 entre 5.001 y 25.000, 3 entre 25.001 y 50.000, 1 entre 50.001 y 100.000 y 1 entre 350.001 y 400.000.

* 2. Número de menores escolarizados con edades comprendidas entre 6 y 16 años en los municipios consultados.

En cuanto al número de alumnos escolarizados en edades comprendidas entre 6 y 16 años (escolarización obligatoria) en los municipios de cada una de las provincias los resultados se presentan en la tabla 54.

Como se puede observar, en la provincia de Tenerife un municipio tiene entre 51 y 100 alumnos escolarizados con edades comprendidas entre 6 y 16 años, 10 entre 101 y 500 alumnos, 11 entre 501 y 1.000, 4 entre 1.001 y 1.500, 7 entre 1.501 y 5.000, 2 entre 5.001 y 25.000, 1 entre 25.001 y 50.000 y dos municipios no han facilitado el dato.

Tabla 54. Número de alumnos escolarizados entre 6 y 16 años de los municipios de las dos provincias canarias.

Población escolarizada	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
51 - 100	1	2'6	1	3'8
101 - 500	10	26'3	2	7'7
501 - 1.000	11	28'9	8	30'8
1.001 - 1.500	4	10'5	4	15'4
1.501 - 5.000	7	18'4	6	23'1
5.001 - 25.000	2	5'3	3	11'5
25.001 - 50.000	1	2'6	0	0
50.001 - 100.000	0	0	0	0
100.001 - 250.000	0	0	1	3'8
No contesta	2	5'3	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la provincia de Las Palmas 1 municipio tiene entre 51 y 100 alumnos con edades comprendidas entre 6 y 16 años, 2 entre 101 y 500 alumnos, 8 entre 501 y 1.000, 4 entre 1.001 y 1.500, 6 entre 1.501 y 5.000, 3 entre 5001 y 25.000, 1 entre 100.001 y 250.000 y uno de los municipios no ha facilitado el dato.

** 3. Número de colegios públicos existentes y ciclos impartidos.*

En cuanto al número de colegios públicos existentes en los municipios de la provincia de Tenerife (tabla 55) se ha encontrado que 2 municipios poseen un colegio público, 5 poseen dos colegios públicos, 1 tres colegios públicos, 2 cuatro, 2 poseen seis, otros 2 presentan 7, un municipio posee ocho, otro nueve, otro diez, 2 poseen once, 1 diecinueve, 1 cincuenta y dos y 17 municipios no han facilitado el dato.

Tabla 55. Número de colegios públicos de los municipios de la provincia de Tenerife.

Colegios públicos	Tenerife	
	Frecuencia	Porcentaje
1	2	5'3
2	5	13'2
3	1	2'6
4	2	5'3
6	2	5'3
7	2	5'3
8	1	2'6
9	1	2'6
10	1	2'6
11	2	5'3
19	1	2'6
52	1	2'6
No contesta	17	44'7
Total	38	100'0

En la tabla 56 se expone el número de colegios públicos existentes en los municipios consultados de la provincia de

Las Palmas. Como se puede observar 1 municipio posee tres colegios públicos, otro municipio dispone de cuatro, otro de cinco, dos poseen seis, 1 siete, 4 nueve, cinco poseen trece, dieciséis, veintitrés, cuarenta y nueve y ciento doce respectivamente. Once de los municipios consultados no han facilitado el dato.

Tabla 56. Número de colegios públicos de los municipios de la provincia de Las Palmas.

Colegios públicos	Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje
3	1	3'8
4	1	3'8
5	1	3'8
6	2	7'7
7	1	3'8
9	4	15'4
13	1	3'8
16	1	3'8
23	1	3'8
49	1	3'8
112	1	3'8
No contesta	11	42'3
Total	26	100'0

En la tabla 57 se recogen los datos respecto a los ciclos de enseñanza que cubren los colegios públicos de los municipios analizados. De los 38 municipios consultados de la provincia de Tenerife 34 no poseen colegios públicos con ciclo de Educación Infantil únicamente; 3 de los municipios poseen un colegio público con este ciclo y un municipio posee dos colegios. Respecto a los colegios públicos con ciclo de Educación Infantil únicamente en la provincia de Las Palmas se ha obtenido que 25 de los 26 municipios consultados no cuentan con un colegio de estas características y uno de los municipios cuenta con uno.

Tabla 57. Número de colegios públicos de Educación Infantil de los municipios de las provincias canarias.

Público: Infantil	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No tiene	34	89'4	25	96'2
1	3	7'9	1	3'8
2	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

En cuanto a los colegios públicos donde se imparten estudios de los ciclos de Infantil y Primaria en los municipios de la provincia de Tenerife se ha obtenido que de los 38 municipios consultados 4 poseen uno, 2 poseen dos, 2 poseen cuatro, 1 posee cinco, 3 poseen 6, 1 posee siete, 1 posee 9, 1 posee 13 y 23 no tienen.

Tabla 58. Número de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la provincia de Tenerife.

Público: Infantil + Primaria	Tenerife	
	Frecuencia	Porcentaje
1	4	10'5
2	2	5'3
4	2	5'3
5	1	2'6
6	3	7'9
7	1	2'6
9	1	2'6
13	1	2'6
No tiene	23	60'5
Total	38	100'0

En los 26 municipios de Las Palmas en los que se disponen datos 1 posee un colegio público donde se imparten estudios de los ciclos de Infantil y Primaria, 2 municipios poseen tres colegios donde se imparten estos ciclos, 1 municipio posee cuatro, 1 posee cinco, dos poseen seis, uno posee siete, 1 posee diez, 1 posee doce, 1 posee treinta y cuatro y quince no poseen colegios públicos de estas características.

Tabla 59. Número de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de los municipios de la provincia de Las Palmas.

Público: Infantil + Primaria	Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje
1	1	3'8
3	2	7'7
4	1	3'8
5	1	3'8
6	2	7'7
7	1	3'8
10	1	3'8
12	1	3'8
34	1	3'8
No tiene	15	57'7
Total	26	100'0

Respecto a los colegios públicos en los que se imparten los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se ha obtenido, como se puede observar en la tabla 8, que de los 38 municipios analizados de la provincia de Tenerife 30 no tienen colegios públicos de estas características, 6 poseen uno y 2 municipios poseen dos. En los municipios de la provincia de Las Palmas se puede observar que 23 municipios no poseen colegios públicos con estos tres ciclos, 2 municipios poseen uno y 1 municipio posee uno.

Tabla 60. Número de colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Público: Infantil + Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No tiene	30	78'9	23	88'5
1	6	15'8	2	7'7
2	2	5'3	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 61 se recoge el número de colegios públicos en los que se imparte únicamente el ciclo de Primaria. En la provincia de Tenerife 36 de los municipios no cuentan con colegios públicos de esas características, en un municipio existen cinco y en otro existen 34.

En la provincia de Las Palmas 23 municipios no poseen colegios públicos donde se imparte sólo el ciclo de Primaria, un municipio cuenta con tres colegios y dos municipios con seis.

Tabla 61. Número de colegios públicos de Educación Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Público: Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	36	94'7	23	88'5
3	0	0	1	3'8
5	1	2'6	0	0
6	0	0	2	7'7
34	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 62 se recoge el número de colegios públicos en los que se imparte el ciclo de Educación Secundaria únicamente. En la provincia de Tenerife, de los 38 municipios 24 no poseen colegios públicos en los que se imparte únicamente ese ciclo, 6 municipios poseen un colegio de esas características, 3 poseen dos, otros 3 municipios poseen tres, 1 posee cuatro y 1 dieciséis. En la provincia de Las Palmas de G.C. 15 municipios no poseen ninguno, 5 poseen uno, 2 poseen dos, 1 posee tres, 2 poseen cuatro y 1 municipio posee catorce.

Tabla 62. Número de colegios públicos de Educación Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Público: Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	24	63'2	15	57'7
1	6	15'8	5	19'2
2	3	7'9	2	7'7
3	3	7'9	1	3'8
4	1	2'6	2	7'7
14	0	0	1	3'8
16	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Como se puede observar en la tabla 63 no existe ningún municipio en ninguna de las dos provincias en los que existan colegios públicos donde se impartan únicamente los ciclos de Educación Primaria y Secundaria.

Tabla 63. Número de colegios públicos de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Público: Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

En cuanto a los colegios públicos de Educación Especial, como podemos observar en la tabla 64, no existe ningún municipio de los consultados de la provincia de Tenerife que posea un colegio público de las características mencionadas. En la provincia de Las Palmas dos de los municipios consultados cuentan con un colegio público de Educación Especial.

Tabla 64. Número de colegios públicos de Educación Especial de los municipios de las provincias canarias.

Público: Educ. Especial	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	23	92'3
1	0	0	2	7'7
Total	38	100'0	26	100'0

Sólo uno de los municipios de la provincia de Tenerife no ha facilitado el dato de los ciclos impartidos en el único colegio público existente (tabla N° 65).

Tabla 65. Número de colegios públicos en los que no se ha especificado ciclo de los municipios de las provincias canarias.

Público: sin especificar ciclo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 66 se recoge el número de escuelas públicas unitarias existentes en los municipios canarios. De los 38 municipios de la provincia de Tenerife consultados 26 no cuentan con estas escuelas, 4 municipios poseen una, 2 poseen dos de estas escuelas, 3 poseen tres, dos poseen cuatro y 1 posee cinco. De los 26 municipios consultados de la provincia de Las Palmas 21 municipios no poseen ninguna escuela unitaria, un municipio posee dos, 2 poseen tres y otros dos poseen cuatro.

Tabla 66. Número de escuelas unitarias de los municipios de las provincias canarias.

Público: unitarias	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	26	68'4	21	80'8
1	4	10'5	0	0
2	2	5'3	1	3'8
3	3	7'9	2	7'7
4	2	5'3	2	7'7
5	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

** 4. Número de colegios privados existentes y ciclos impartidos.*

En cuanto al número de colegios privados existentes en los municipios consultados los datos se exponen en la tabla N° 67. Como se puede observar, 34 de los municipios de los que se disponen datos de la provincia de Tenerife no cuentan con ningún colegio privado, 3 poseen uno y 1 municipio posee 4. En la provincia de Las Palmas de los 26 municipios consultados 20 no poseen ningún colegio privado, 2 cuentan con uno, 1 con dos, dos municipios con cuatro y uno con treinta.

Tabla 67. Número de colegios privados de los municipios de las provincias canarias.

Privado	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	34	89'4	20	76'9
1	3	7'9	2	7'7
2	0	0	1	3'8
4	1	2'6	2	7'7
30	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

A continuación, en las tablas siguientes (de la 68 a la 76) se especifican los ciclos educativos impartidos en los colegios privados. De los cuatro municipios de la provincia de Tenerife que poseen colegios privados sólo 1 cuenta con un colegio privado Infantil; ninguno posee colegios privados en los que se impartan los ciclos de Infantil y Primaria; un municipio posee un colegio privado donde se imparten los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria; un municipio cuenta con un colegio privado en el que se imparte el ciclo de Primaria y otro cuenta con tres colegios privados en los que se imparte este ciclo; uno de los municipios cuenta con un colegio privado en el que se imparte el ciclo de Secundaria y un municipio posee un colegio privado donde se imparten los ciclos de Primaria y Secundaria. Ninguno cuenta con colegios privados de Educación Especial, ni escuelas privadas unitarias.

Ninguno de los seis municipios de la provincia de Las Palmas cuenta con colegios privados en los que se imparta exclusivamente el ciclo de Educación Infantil;

sólo uno de los municipios posee un colegio privado en el que se imparten los ciclos de Educación Infantil y Educación Primaria; uno de los municipios posee dos colegios privados donde se imparten los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, mientras que otro de los municipios posee tres colegios de estas características; ninguno de los municipios posee colegios privados donde se imparten exclusivamente clases de Educación Primaria, de Educación Secundaria ni de Educación Primaria y Secundaria; tampoco hay ningún municipio que posea colegios privados de Educación Especial; uno de los municipios declara poseer cuatro colegios privados, pero no especifica los ciclos educativos impartidos; por último, ningún municipio cuenta con escuelas privadas unitarias.

Tabla 68. Número de colegios privados de Educación Infantil de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Infantil	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 69. Número de colegios privados de Educación Infantil y Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Infantil + Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	23	96'2
1	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 70. Número de colegios privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Infantil + Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	24	92'3
1	1	2'6	0	0
2	0	0	1	3'8
3	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 71. Número de colegios privados de Educación Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	36	94'7	26	100'0
1	1	2'6	0	0
3	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 72. Número de colegios privados de Educación Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 73. Número de colegios privados de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 74. Número de colegios privados de Educación Especial de los municipios de las provincias canarias.

Privado: Educación Especial	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 75. Número de colegios privados en los que no se ha especificado ciclo de los municipios de las provincias canarias.

Privado: sin especificar ciclo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	25	96'2
4	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 76. Número de escuelas privadas unitarias de los municipios de las provincias canarias.

Privado: unitarias	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

* 5. Número de colegios concertados existentes y ciclos impartidos.

En la tabla 77 se recogen los datos del número de colegios concertados existentes en los municipios analizados. Como se puede observar, 34 de los municipios de los que se disponen datos de la provincia de Tenerife no cuentan con ningún colegio concertado, 2 poseen uno, 1 posee dos y otro municipio posee 20. En la provincia de Las Palmas de los 26 municipios consultados 24 no poseen ningún colegio concertado, un municipio posee uno y otro treinta y cuatro.

Tabla 77. Número de colegios concertados de los municipios de las provincias canarias.

Concertado	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	34	89'5	24	92'4
1	2	5'3	0	0
2	1	2'6	1	3'8
20	1	2'6	0	0
34	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

A continuación, en las tablas siguientes (de la 78 a la 86) se especifican los ciclos educativos impartidos en los colegios concertados. De los cuatro municipios de la provincia de Tenerife que poseen colegios concertados ninguno posee colegios concertados de Educación Infantil, ni Infantil y Primaria; dos municipios poseen un colegio concertado donde se imparten los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria y un municipio posee dos; un municipio cuenta con 8 colegios concertados en los que se imparte el ciclo de Primaria; uno de los municipios cuenta con 12 colegios concertados en los que se imparte el ciclo de Secundaria; ningún municipio posee colegios concertados donde se impartan los ciclos de Primaria y Secundaria ni colegios concertados de Educación Especial, ni escuelas concertadas unitarias. Uno de los municipios afirma contar con un colegio concertado pero no especifica los ciclos impartidos.

Ninguno de los dos municipios de la provincia de Las Palmas cuenta con colegios concertados en los que se imparta exclusivamente el ciclo de Educación Infantil, Infantil y Primaria ni Infantil, Primaria y Secundaria; uno de los municipios posee un colegio concertado donde se imparten exclusivamente clases de Educación Primaria, y otro de Educación Secundaria; ninguno de los municipios cuenta con colegios concertados donde se impartan clases de Primaria y Secundaria ni de Educación Especial; tampoco existe ningún municipio que posea escuelas unitarias concertadas.

Tabla 78. Número de colegios concertados de Educación Infantil de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Infantil	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 79. Número de colegios concertados de Educación Infantil y Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Infantil + Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 80. Número de colegios concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Infantil + Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	35	92'1	26	100'0
1	2	5'3	0	0
2	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 81. Número de colegios concertados de Educación Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'3	25	96'1
1	0	0	1	3'8
8	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 82. Número de colegios concertados de Educación Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'3	25	96'1
1	0	0	1	3'8
12	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 83. Número de colegios concertados de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 84. Número de colegios concertados de Educación Especial de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: Educ. Especial	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 85. Número de colegios concertados en los que no se ha especificado ciclo de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: sin especificar ciclo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 86. Número de escuelas concertadas unitarias de los municipios de las provincias canarias.

Concertado: unitarias	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

* 6. Número de colegios existentes (sin especificar financiación pública o privada) y ciclos impartidos.

En la tabla 87 se recogen los datos del número de colegios en los que no se ha especificado su sistema de financiación (pública o privada) existentes en los municipios analizados. Como se puede observar, 18 de los municipios de los que se disponen datos de la provincia de Tenerife no han especificado este dato. En la provincia de Las Palmas son 11 los municipios que han omitido el dato.

Tabla 87. Número de colegios en los que no se ha especificado adscripción de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	20	52'6	15	57'7
1	1	2'6	2	7'7
2	2	5'3	0	0
4	5	13'2	2	7'7
5	3	7'9	1	3'8
6	3	7'9	3	11'5
7	1	2'6	0	0
8	2	5'3	0	0
9	0	0	1	3'8
13	1	2'6	0	0
14	0	0	1	3'8
19	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En las tablas siguientes (de la 88 a la 93) se especifican los ciclos educativos impartidos en los colegios en los que no se ha determinado su adscripción (pública o privada). De los 18 municipios de la provincia de Tenerife que no han especificado este dato en 3 municipios se trata de colegios de Educación Infantil, en 10 municipios son colegios de Infantil y Primaria, en 4 de Infantil, Primaria y Secundaria, en 4 de Primaria, en 11 de Secundaria y en un municipio de Primaria y Secundaria.

De los 11 municipios de la provincia de Las Palmas que no especificaron este dato en dos municipios se trata de colegios de Educación Infantil, en 10 de colegios de Educación Infantil y Primaria, en tres de Infantil, Primaria y Secundaria, en tres municipios se trata de colegios de Primaria y en siete de Secundaria.

Tabla 88. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: Infantil	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	35	92'1	24	92'3
2	1	2'6	1	3'8
3	2	5'3	0	0
7	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 89. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil y Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: Infantil + Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	28	73'7	16	69'2
1	2	5'3	1	3'8
2	0	0	2	7'7
3	1	2'6	2	7'7
4	4	10'5	0	0
5	2	5'3	2	7'7
7	1	2'6	0	0
11	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 90. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: Infantil + Primaria + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	34	89'4	23	88'5
1	4	10'5	3	11'5
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 91. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Primaria de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	34	89'4	23	88'5
1	0	0	1	3'8
2	0	0	2	7'7
3	1	2'6	0	0
4	1	2'6	0	0
6	1	2'6	0	0
10	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 92. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	27	71'0	19	73'1
1	8	21'1	5	19'2
2	1	2'6	1	3'8
3	2	5'3	0	0
4	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 93. Número de colegios sin especificar adscripción de Educación Primaria y Secundaria de los municipios de las provincias canarias.

Sin determinar: + Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	37	97'4	26	100'0
1	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

* 7. Número de menores con problemas de absentismo escolar.

En la tabla 94 se recoge el número de casos de absentismo escolar contabilizados por los servicios sociales de los municipios consultados durante el curso escolar 2002-2003. En la provincia de Tenerife sólo hay 4 municipios que no declaran ningún caso de absentismo escolar, 8 municipios declaran entre 1 y 10 casos, 9 municipios entre 11 y 25, 5 entre 26 y 50 casos, 4 entre 51 y 75, 1 entre 76 y 100, 3 entre 101 y 150 y un municipio entre 2.001 y 3.000. De los 26 municipios de la provincia de Las Palma consultados sólo 2 no contabilizan ningún caso de absentismo escolar, 4 municipios declaran entre 1 y 10, 3 entre 11 y 25, 5 entre 26 y 50, 4 entre 51 y 75, 3 entre 101 y 150, 1 entre 101 y 150, 1 entre 151 y 250, 1 entre 251 y 500, 1 entre 2.001 y 3.000 y 1 entre 3.001 y 4.000.

Tabla 94. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias.

Nº absentistas	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	4	10'5	2	7'7
1 - 10	8	21'1	4	15'4
11 - 25	9	23'7	3	11'5
26 - 50	5	13'2	5	19'2
51 - 75	4	10'5	4	15'4
76 - 100	1	2'6	1	3'8
101 - 150	3	7'9	3	11'5
151 - 250	3	7'9	1	3'8
251 - 500	0	0	1	3'8
501 - 1.000	0	0	0	0
1.001 - 2.000	0	0	0	0
2.001 - 3.000	1	2'6	1	3'8
3.001 - 4.000	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 95 se expone el número de varones con problemas de absentismo escolar declarados en los

municipios consultados. En la provincia de Tenerife 10 municipios declaran no tener constancia de ningún varón con problemas de absentismo escolar, otros 10 municipios declaran entre 1 y 10 varones con este problema, 7 entre 11 y 25 casos, otros 7 entre 26 y 50, 2 entre 51 y 75, un municipio entre 76 y 100 y otro entre 101 y 150.

Los datos obtenidos en los municipios de la provincia de Las Palmas muestran que 8 municipios no han declarado ningún varón con este problema, 7 entre 1 y 10, 3 entre 11 y 25, 3 entre 26 y 50, 2 entre 51 y 75, un municipio entre 101 y 150, otro entre 251 y 500 y otro entre 1.001 y 2.000.

Tabla 95. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias: varones.

Varones	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	10	26'3	8	30'7
1 - 10	10	26'3	7	26'9
11 - 25	7	18'4	3	11'5
26 - 50	7	18'4	3	11'5
51 - 75	2	5'3	2	7'7
76 - 100	1	2'6	0	0
101 - 150	1	2'6	1	3'8
151 - 250	0	0	0	0
251 - 500	0	0	1	3'8
501 - 1.000	0	0	0	0
1.001 - 2.000	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 96 se expone el número de mujeres declaradas con problemas de absentismo escolar en los municipios consultados. En la provincia de Tenerife 13 municipios declaran no tener constancia de ninguna mujer con problemas de absentismo escolar, 12 municipios declaran entre 1 y 10 mujeres con este problema, 5 entre 11 y 25 casos, 4 entre 26 y 50, 2 entre 51 y 75, y otros 2 municipios entre 76 y 100. Los datos obtenidos en los municipios de la provincia de Las Palmas muestran que 2 municipios no tienen casos de mujeres con este problema, un municipio entre 1 y 10, 2 entre 11 y 25, 3 entre 26 y 50, 4 entre 51 y 75, 8 entre 251 y 500 y un municipio declara entre 1.001 y 2.000 casos.

Tabla 96. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias: número de mujeres.

Mujeres	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	13	34'2	2	7'7
1 - 10	12	31'6	1	3'85
11 - 25	5	13'2	2	7'7
26 - 50	4	10'5	3	11'54
51 - 75	2	5'3	4	15'38
76 - 100	2	5'3	0	0
101 - 150	0	0	0	0
151 - 250	0	0	0	0
251 - 500	0	0	8	30'77
501 - 1.000	0	0	0	0
1.001 - 2.000	0	0	10	38'46
Total	38	100'0	26	100'0

Los datos discordantes en el análisis anterior entre el número total de alumnos que presentan problemas de absentismo escolar y el posterior análisis diferencial por géneros se deben a que en muchos casos no se ha especificado el género, simplemente se ha proporcionado la cifra total.

En la tabla 97 se recoge el número de casos de absentismo escolar existentes en los municipios canarios sin especificar género. Como se puede observar, en un municipio de la provincia de Tenerife se han registrado entre 1 y 10 casos, en otro entre 26 y 50, en otro entre 151 y 250 y en otro municipio entre 2.001 y 3.000 casos. En la provincia de Las Palmas, 2 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos de absentismo escolar en los que no se ha especificado el género, otros 2 municipios entre 26 y 50, otro entre 51 y 75, 2 entre 101 y 150 y en otro entre 2.001 y 3.000.

Tabla 97. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias: sin determinar género.

Sin determinar género	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	33	86'8	18	69'2
1 - 10	1	2'6	2	7'7
11 - 25	0	0	0	0
26 - 50	1	2'6	2	7'7
51 - 75	0	0	1	3'8
76 - 100	0	0	0	0
101 - 150	1	2'6	2	7'7
151 - 250	1	2'6	0	0
251 - 500	0	0	0	0
501 - 1.000	0	0	0	0
1.001 - 2.000	0	0	0	0
2.001 - 3.000	1	2'6	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En cuanto a los casos de absentismo escolar clasificados según el ciclo de estudios al que pertenecen los resultados se muestran a continuación. En la tabla 98 se ofrecen los datos respecto a Educación Infantil. Como se puede comprobar, en la provincia de Tenerife 33 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 2 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos, un municipio entre 11 y 25, otro entre 26 y 50 y otro municipio entre 101 y 150. En la provincia de Las Palmas 15 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en Educación Infantil, 5 han contabilizado entre 1 y 10, 2 entre 11 y 25, un municipio entre 26 y 50, otro entre 101 y 150, otro entre 151 y 250, y otro entre 1.001 y 2.000.

Tabla 98. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias en Educación Infantil.

Infantil	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	33	86'8	15	57'6
1 - 10	2	5'3	5	19'2
11 - 25	1	2'6	2	7'7
26 - 50	1	2'6	1	3'8
101 - 150	1	2'6	1	3'8
151 - 250	0	0	1	3'8
1.001 - 2.000	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 99 se exponen los casos contabilizados en el ciclo de Educación Primaria. En la provincia de Tenerife 20 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 11 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos, 3 entre 11 y 25, uno entre 26 y 50, otro municipio entre 51 y 75, otro entre 76 y 100 y otro entre 501 y 1.000. En la provincia de Las Palmas 15 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en Educación Primaria, 5 han contabilizado entre 1 y 10, dos entre 11 y 25, un municipio entre 26 y 50, otro entre 101 y 150, otro entre 151 y 250 y otro entre 2.001 y 3.000.

Tabla 99. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias en Educación Primaria.

Primaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	20	52'6	15	57'6
1 - 10	11	28'9	5	19'2
11 - 25	3	7'9	2	7'7
26 - 50	1	2'6	1	3'8
51 - 75	1	2'6	0	0
76 - 100	1	2'6	0	0
101 - 150	0	0	1	3'8
151 - 250	0	0	1	3'8
251 - 500	0	0	0	0
501 - 1.000	1	2'6	0	0
1.001 - 2.000	0	0	0	0
2.001 - 3.000	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 100 se exponen los casos contabilizados en el ciclo de Educación Secundaria. En la provincia de Tenerife 14 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en este ciclo, 6 municipios han contabilizado entre 1 y 10 casos, 7 entre 11 y 25, 2 entre 26 y 50, 4 municipios entre 51 y 75, otro entre 76 y 100, 2 entre 101 y 150, otro entre 151 y 250 y otro entre 1001 y 2000. En la provincia de Las Palmas, 9 municipios no han registrado ningún caso de absentismo escolar en Educación Secundaria, 5 han contabilizado entre 1 y 10, 3 entre 11 y 25, otros 3 entre 26 y 50, 2 entre 51 y 75, uno entre 76 y 100, 2 entre 101 y 150, otro entre 251 y 500 y otro entre 1.001 y 2.000.

Tabla 100. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias en Educación Secundaria.

Secundaria	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	14	36'8	9	34'5
1 - 10	6	15'8	5	19'2
11 - 25	7	18'4	3	11'5
26 - 50	2	5'3	3	11'5
51 - 75	4	10'5	2	7'7
76 - 100	1	2'6	1	3'8
101 - 150	2	5'3	2	7'7
151 - 250	1	2'6	0	0
251 - 500	0	0	1	3'8
501 - 1.000	0	0	0	0
1.001 - 2.000	1	2'6	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla 101 se exponen los casos contabilizados sin especificar el ciclo. En la provincia de Tenerife 2 municipios declaran entre 11 y 25 casos y uno entre 26 y 50. En la provincia de Las Palmas 2 municipios han registrado entre 26 y 50 y otro entre 101 y 150.

Tabla 101. Número de casos de absentismo escolar de los municipios de las provincias canarias sin determinar ciclo educativo.

Sin especificar ciclo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	35	92'0	22	84'6
1 - 10	0	0	0	0
11 - 25	2	5'3	0	0
26 - 50	1	2'6	2	7'7
51 - 75	0	0	0	0
76 - 100	0	0	0	0
101 - 150	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

* 8. Municipios con planes, programas y/o proyectos de intervención en absentismo escolar.

A continuación se recogen los datos respecto al número de municipios canarios que han ofertado desde el ayuntamiento algún tipo de intervención para resolver el problema del absentismo escolar. En las tablas 102 a la 106 se exponen los resultados. En la provincia de Tenerife 2 municipios han ofertado desde su ayuntamiento planes para resolver la problemática del absentismo escolar, 15 han ofertado programas, un municipio proyectos, 9 han ofertado diferentes actividades y uno ha ofertado algún tipo de actuación pero no ha especificado.

En la provincia de Las Palmas un municipio ha ofertado planes de intervención, 14 han ofertado programas, 2 han ofertado proyectos, algún tipo de actividades y 2 no han especificado su oferta.

Tabla 102. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento planes de intervención en absentismo escolar.

Planes	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	36	94'7	25	96'2
Sí	2	5'3	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 103. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento programas de intervención en absentismo escolar.

Programas	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	23	60'5	12	46'2
Sí	15	39'5	14	53'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 104. Número de municipios que han ofertado desde el ayuntamiento proyectos de intervención en absentismo escolar.

Proyectos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	37	97'4	24	92'3
Sí	1	2'6	2	7'7
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 105. Número de municipios que han ofertado desde el ayuntamiento actividades de intervención en absentismo escolar.

Actividades	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	29	76'3	18	69'2
Sí	9	23'7	8	30'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 106. Número de municipios que han ofertado desde su ayuntamiento algún tipo de intervención (sin especificar) en absentismo escolar.

Sin especificar	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	37	97'4	24	92'3
Sí	1	2'6	2	7'7
Total	38	100'0	26	100'0

* 9. Gestión de los planes, programas y/o proyectos de intervención en absentismo escolar desarrollados por los municipios consultados.

En cuanto a la gestión de las diferentes estrategias de intervención desarrolladas (tablas 107 a la 109) 21 municipios de la provincia de Tenerife declaran que la gestión es pública y 2 municipios que la gestión es mixta. No existe en ninguno gestión privada. En la provincia de Las Palmas, 18 de los municipios declaran que la gestión es pública. Ninguno tiene gestión privada ni mixta.

Tabla 107. Número de municipios con gestión pública del programa de intervención en absentismo escolar.

Gestión pública	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	16	44'7	8	30'8
Sí	21	55'3	18	69'2
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 108. Número de municipios con gestión privada del programa de intervención en absentismo escolar.

Gestión privada	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 109. Número de municipios con gestión mixta del programa de intervención en absentismo escolar.

Gestión mixta	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	36	94'7	26	100'0
Sí	2	5'3	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

* 10. Número de alumnos que han participado en algún tipo de programa de intervención en absentismo escolar.

En la tabla 110 se recoge el número de alumnos con los que se ha intervenido por problemas de absentismo escolar durante el curso 2002-2003. En la provincia de Tenerife, 7 municipios de los 38 de los que se disponen datos, dicen no haber atendido ningún caso, en nueve municipios se han atendido entre 1 y 10 casos, en 6 entre 11 y 25, en 5 entre 26 y 50, en 4 entre 51 y 75, en 5 entre 76 y 100 y en 2 entre 151 y 250. En la provincia de Las Palmas un municipio de los 26 de los que se disponen datos no ha atendido ningún caso de absentismo escolar, 3 municipios han atendido entre 1 y 10, 7 entre 11 y 25, 2 entre 26 y 50, 5 entre 51 y 75, 6 entre 76 y 100 y 2 entre 501 y 1.000.

Tabla 110. Número de casos de absentismo escolar en los que se ha intervenido durante el curso 2002-2003.

Casos atendidos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	7	18'4	1	3'8
1 - 10	9	23'7	3	11'5
11 - 25	6	15'8	7	26'9
26 - 50	5	13'2	2	7'7
51 - 75	4	10'5	5	19'2
76 - 100	5	13'2	6	23'1
101 - 150	0	0	0	0
151 - 250	2	5'3	0	0
251 - 500	0	0	0	0
501 - 1.000	0	0	2	7'7
Total	38	100'0	26	100'0

* 11. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de estrategia de intervención subvencionada en centros educativos.

A continuación se recoge el número municipios que han desarrollado algún plan de intervención subvencionado en los centros educativos. Como se observa en la tablas 111 a la 116 en ninguna de las dos provincias se ha desarrollado ningún plan. En la provincia de Tenerife, 7 municipios han desarrollado programas de intervención subvencionados en centros educativos, un municipio ha desarrollado algún proyecto y 7 han desarrollado algún tipo de actividad. Tres de los municipios han realizado algún tipo de estrategia pero no especifican cuál.

En la provincia de Las Palmas 5 municipios han desarrollado programas de intervención subvencionados en centros educativos, 6 han desarrollado algún tipo de actividades, un municipio ha llevado algún tipo de intervención sin especificar cuál y 12 municipios han desarrollado estrategias de intervención no subvencionadas.

Tabla 111. Número de municipios que han desarrollado algún plan de intervención subvencionado desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Planes	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	38	100'0	26	100'0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 112. Número de municipios que han desarrollado algún programa de intervención subvencionado desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Programas	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	31	81'6	21	80'7
Sí	7	18'4	5	19'2
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 113. Número de municipios que han desarrollado algún proyecto de intervención subvencionado desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Proyectos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	37	97'4	26	100'0
Sí	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 114. Número de municipios que han desarrollado alguna actividad de intervención subvencionado desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Actividades	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	31	81'5	20	76'9
Sí	7	18'4	6	23'1
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 115. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de actuación o intervención subvencionada desde su ayuntamiento en los centros educativos.

Sin determinar	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	35	92'1	25	96'2
Sí	3	7'9	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 116. Número de municipios que han desarrollado algún tipo de actuación o intervención no subvencionada desde ese ayuntamiento en los centros educativos.

No subvencionada	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	28	73'7	14	53'9
Sí	10	26'3	12	46'2
Total	38	100'0	26	100'0

* 12. Número de menores declarados en situación de pre-riesgo o riesgo y expedientes iniciados.

Se presentan los datos respecto del número de alumnos declarados en pre-riesgo y riesgo de absentismo escolar. Como se puede observar en las tablas 117 a 120 en la provincia de Tenerife, de los 38 municipios consultados, 24 no han declarado a ningún alumno en pre-riesgo de absentismo escolar, 8 municipios han declarado entre 1 y 10 alumnos, 5 entre 11 y 25, 1 entre 51 y 75. En la misma provincia 24 municipios no han declarado en riesgo de absentismo escolar a ningún alumno, 8 han declarado entre 1 y 10, 5 entre 11 y 25 y entre 26 y 50. En 7 municipios entre 1 y 10 no tienen definida su situación, 2 entre 11 y 25 y uno entre 76 y 100. Por último, 5 de los municipios afirman tener expedientes iniciados.

En la provincia de Las Palmas, 12 de los 26 municipios consultados no han declarado a ningún alumno en pre-riesgo de absentismo escolar, 7 han declarado entre 1 y 10, 4 entre 11 y 25 y 3 entre 26 y 50. En cuanto a los alumnos declarados en situación de riesgo 18 de los municipios no han declarado a ninguno, 6 municipios entre 1 y 10 alumnos y 2 entre 11 y 25. Además, en 5 municipios entre 1 y 10 alumnos no tienen definida su situación, 3 entre 11 y 25 y 1 entre 101 y 150. Sólo 1 de los 26 municipios afirma tener expedientes iniciados.

Tabla 117. Número de alumnos declarados en situación de pre-riesgo de absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias.

Pre-riesgo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	24	63'2	12	46'2
1 - 10	8	21'1	7	26'9
11 - 25	5	13'2	4	15'4
26 - 50	0	0	3	11'5
51 - 75	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 118. Número de alumnos declarados en situación de riesgo de absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias.

Riesgo	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	24	63'2	18	69'2
1 - 10	8	21'1	6	23'1
11 - 25	5	13'2	2	7'7
26 - 50	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 119. Número de alumnos a los que se ha abierto expediente sobre absentismo escolar en los municipios de las provincias canarias pero sin especificar situación.

Sin especificar situación	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	28	73'7	17	65'4
1 - 10	7	18'4	5	19'2
11 - 25	2	5'3	3	11'5
26 - 50	0	0	0	0
51 - 75	0	0	0	0
76 - 100	1	2'6	0	0
101 - 150	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 120. Número de municipios que no han iniciado ningún expediente sobre absentismo escolar en las provincias canarias.

Expedientes iniciados	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	33	86'8	25	96'2
Sí	5	13'2	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

* 13. Número de alumnos con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo y/o institucionalizados.

En las tablas 121 a 123 se presentan el número de alumnos con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo y/o institucionalizados. Como se puede comprobar, en 33 de los municipios consultados de la provincia de Tenerife no se encuentra ningún menor en desamparo e institucionalizado, en 4 municipios existe un menor en esta situación y en otro municipio se contabilizan 11. En 36 de los municipios de esta provincia no se dan casos de alumnos con problemas de absentismo escolar sin institucionalizar, en un municipio se registra un caso y en otro 32 casos. Por último en 3 de los municipios existe un caso de un menor con problemas de absentismo escolar, pero no se sabe si está o no institucionalizado y en otro municipio se han registrado dos casos de menores en esta situación.

En la provincia de Las Palmas son 24 de los 26 municipios estudiados, en los que no se ha registrado ningún caso de menores con problemas de absentismo escolar en situación de desamparo y sin institucionalizar, en un municipio se ha registrado un caso y en otro tres. En cuanto al número de menores con problemas de absentismo escolar en situación de desamparo sin institucionalizar se ha obtenido que en 25 municipios no se ha registrado ningún caso y en un municipio un caso. Por último, en tres de los municipios se ha registrado un caso de un menor con problemas de absentismo pero no se ha especificado si se encuentra institucionalizado y en otro municipio se han registrado 37 casos de menores en esta situación.

Tabla 121. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo e institucionalizados en las provincias canarias.

Desamparo e institución	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	33	86'8	24	92'3
1	4	10'5	1	3'8
3	0	0	1	3'8
11	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 122. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo sin institucionalizar en las provincias canarias.

Desamparo sin institucionalizar	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	36	94'7	25	96'2
1	1	2'6	1	3'8
32	1	2'6	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 123. Número de menores con problemas de absentismo escolar declarados en desamparo sin especificar si está institucionalizado en las provincias canarias.

Sin especificar	Tenerife		Las Palmas.	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	34	89'4	22	85'6
1	3	7'9	3	11'5
2	1	2'6	0	0
37	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

* 14. Número de municipios que cuentan con protocolos y memorias de intervención en absentismo escolar.

En la tabla 124 se recoge el número de municipios que cuentan con protocolos específicos de intervención en materia de absentismo escolar. En la provincia de Tenerife son 21 de los 38 municipios consultados los que cuentan con estos protocolos. En la provincia de Las Palmas son 13 de los 26 los que cuentan con ellos.

Tabla 124. Número de municipios que cuentan con protocolos de intervención en absentismo escolar.

Protocolos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	17	4'7	13	50'0
Sí	21	55'3	13	50'0
Total	38	100'0	26	100'0

En la tabla Nº 125 se muestra el número de municipios que cuentan con memoria de intervención en los casos de absentismo escolar. En la provincia de Tenerife sólo 6 de los 38 municipios consultados realizan dichas memorias.

En la provincia de Las Palmas sólo 4 de los 26 municipios consultados.

Tabla 125. Número de municipios que cuentan memoria de intervención en los casos de absentismo escolar.

Memoria de intervención	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	32	84'2	22	84'6
Sí	6	15'8	4	15'4
Total	38	100'0	26	100'0

* 15. Número de profesionales adscritos al programa de intervención en absentismo escolar.

En las tablas 126 a 132 se recoge el número de profesionales adscritos al programa de intervención en absentismo escolar.

Como se puede comprobar en 19 de los 38 municipios consultados de la provincia de Tenerife no hay ningún profesional adscrito a este programa, en 5 municipios hay uno, en otros 5 hay dos, en otros 5 hay tres, en un municipio hay cuatro profesionales, en 2 hay siete y en uno hay nueve. En cuanto a profesionales en concreto en 9 municipios hay un psicólogo y en 2 municipios hay dos; en 10 municipios hay un trabajador social, en otro hay dos y en otro hay tres; en 5 hay un pedagogo; en 2 municipios hay dos animadores y en cuanto a otros profesionales en 2 municipios hay uno y en 3 hay dos.

En la provincia de Las Palmas se ha encontrado que en 7 de los 26 municipios no hay ningún profesional adscrito al programa de intervención en absentismo escolar, en 3 municipios hay uno, en 5 hay dos, en 6 hay 3, en 3 hay cuatro y en un municipio ocho profesionales. En concreto estos profesionales son: en 13 de los municipios hay un psicólogo, en 12 hay un trabajador social, en 2 municipios hay dos y en uno hay seis; en 10 municipios hay un educador y en uno hay cinco; en 2 municipios hay un educador; por último, en dos de los municipios hay un trabajador adscrito al programa de intervención en absentismo escolar pero no se especifica su profesión y en otro municipio hay tres.

Tabla 126. Número de profesionales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Número de profesionales	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	19	50'0	7	26'9
1	5	13'2	3	11'5
2	5	13'2	5	19'2
3	5	13'2	6	23'1
4	1	2'6	3	11'5
7	2	5'3	0	0
8	0	0	1	3'8
9	1	2'6	0	0
10	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 127. Número de psicólogos adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Psicólogos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	27	71'1	13	50'0
1	9	23'7	13	50'0
2	2	5'3	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 128. Número de trabajadores sociales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Trabajadores sociales	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	26	68'4	11	42'3
1	10	26'3	12	46'2
2	1	2'6	2	7'7
3	1	2'6	0	0
6	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 129. Número de profesionales adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Educadores	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	31	81'6	15	57'7
1	6	15'8	10	38'5
3	1	2'6	0	0
5	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 130. Número de pedagogos adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Pedagogos	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	33	86'8	24	92'3
1	5	13'2	2	7'7
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 131. Número de animadores adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Animadores	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	36	94'7	26	100'0
2	2	5'3	0	0
Total	38	100'0	26	100'0

Tabla 132. Número de profesionales no especificados en los apartados anteriores adscritos al Programa de intervención en absentismo escolar.

Otros	Tenerife		Las Palmas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0	33	86'8	23	88'5
1	2	5'3	2	7'7
2	3	7'9	0	0
3	0	0	1	3'8
Total	38	100'0	26	100'0

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones del estudio.

1: La intervención psico-socio-educativa y los programas de absentismo escolar en la Comunidad Autónoma Canaria.

- La gran mayoría de los ayuntamientos encuestados han contestado respuestas genéricas y difusas a la situación municipal sobre el absentismo escolar y por ello el estudio con los datos de los que se dispone permite establecer solamente generalizaciones o una descripción muy global de la Comunidad Autónoma Canaria.

- Es de alabar que la gestión de los planes, programas, proyectos y/o actividades encaminadas a paliar el absentismo escolar son gestionados en su totalidad por la entidad municipal, y a cargo de fondos públicos.

- Como respuesta a la pregunta sobre la existencia de planes, programas, proyectos y/o actividades encaminadas a prevenir el absentismo escolar, una gran mayoría de ayuntamientos encuestados ha incluido las actividades extraescolares como parte de las acciones específicas para afrontar ésta problemática.

- La gran mayoría de los municipios dice disponer de protocolos específicos para el abordaje del absentismo escolar, pero únicamente un 7% los adjunta al cuestionario. En ésta gran variedad de "protocolos" no existen características comunes a todos ellos, sino que cada uno se estructura con criterios y rasgos bien diferenciados.

- Salvo dos municipios que adjuntaron las memorias de las acciones realizadas durante el año 2003, el resto menciona que dispone de ellas, pero no se hace entrega de copia alguna a esta institución.

- Ningún ayuntamiento hace alusión a la evaluación del proceso y resultados como parte imprescindible de la implantación de medidas y actuaciones para afrontar el absentismo escolar.

- Ningún municipio dispone de un equipo especializado con dedicación y personal en exclusiva para el tratamiento y detección del absentismo escolar, siendo los equipos de riesgo, y/o intervención familiar, quienes abordan ésta problemática junto a otros problemas.

- Ningún municipio hace alusión en el cuestionario al desarrollo de acciones encaminadas a prevenir el absentismo escolar, interviniendo una vez que se ha detectado y conocido la problemática.

- Los recursos humanos de los servicios sociales municipales dedicados a abordar el absentismo escolar no tienen exclusividad para atender e intervenir ante ésta problemática, compartiendo su actividad profesional con otras actividades del ámbito social, lo que denota una carencia de especialización.

5.2. Conclusiones del estudio.

2: La problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en las provincias de la Comunidad Autónoma Canaria.

5.2.1. Conclusiones generales referidas a la Comunidad Autónoma:

- Una gran mayoría de los municipios encuestados emiten respuestas genéricas a su situación municipal y por ello el estudio con los datos de los que se dispone permite establecer generalizaciones o una descripción global de la Comunidad Autónoma.

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, estipula en su artículo 25.2, que el municipio participará en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, lo que implica que la actuación municipal en la lucha contra el absentismo escolar supone una obligación establecida legalmente y no una posibilidad arbitraria de cada ayuntamiento.

- Los centros escolares radicados en la Comunidad Autónoma son principalmente públicos, seguidos numéricamente de los privados y concertados respectivamente.

- Podemos considerar que a la vista de los datos aportados por los distintos municipios, que el absentismo escolar conocido sobre el que se interviene, puede describirse de carácter moderado (ni leve, ni grave). Algo bien distinto, son los datos reales de menores absentistas.

- Según las variables que los municipios aportan se puede concretar que el perfil del absentista en Educación Primaria de la Comunidad canaria es principalmente varón y en la Educación Secundaria se produce en igual proporción en ambos sexos.

- De los casos notificados en absentismo se puede destacar que no se efectúa intervención socio-familiar en el 100% de los mismos, desconociéndose los motivos que lo han originado.

- Existen muy pocas declaraciones en pre-riesgo en la Comunidad canaria, produciéndose en mayor porcentaje las declaraciones de riesgo y desconociéndose si se han iniciado expedientes administrativos, derivados del conocimiento del perfil absentista.

- Se desconoce si aquellos menores declarados administrativamente como absentistas han sido declarados en desamparo o están institucionalizados o se está interviniendo en sus unidades familiares.

5.2.2. Conclusiones específicas referidas a las provincias:

- En ambas provincias existen principalmente centros de enseñanza públicos.

- Según los datos arrojados se puede concretar que el número de los casos de absentismo conocido en ambas provincias pueden ser considerado moderado (no leves, no graves).

- De los casos notificados podemos destacar que el perfil del absentista en ambas provincias es similar: varón principalmente en Educación Primaria y de ambos sexos en Educación Secundaria.

- En ambas provincias existe un escaso número de planes de intervención para el tratamiento municipal del absentismo, produciéndose con mayor frecuencia estos programas en la provincia de Las Palmas. En lo que se refiere a los proyectos, estos existen en igual proporción en ambas provincias.

- La gestión de las actuaciones (planes, programas y proyectos) es básicamente pública.

- Hemos de destacar que en ambas provincias no se indica la intervención socioeducativa con el 100% de los casos absentistas.

- Hay que reseñar, que en ninguna de las provincias se desarrollan planes, programas y/o proyectos subvencionados desde las corporaciones locales en los centros educativos.

- En ambas provincias se emiten en igual proporción las escasas declaraciones de pre-riesgo, riesgo, y desamparo a consecuencia del conocimiento de la situación familiar y social de un menor derivada del absentismo escolar, por lo que de los datos aportados, los municipios desconocen la situación administrativa de dichos menores.

- Los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife manifiestan poseer más protocolos de intervención para abordar el absentismo escolar, pero no los adjuntan al cuestionario. De los escasos protocolos que llegaron a la institución, hay que destacar que sólo un bajo porcentaje reúne los requisitos mínimos para ser considerados protocolos de intervención: evaluación, instrumentos de notificación, estructura de coordinación, indicadores de pre-riesgo, riesgo, procedimiento de intervención, etc.)

- En ambas provincias y según los datos aportados se presenta un muy bajo porcentaje de memorias de intervención.

- La presencia de profesionales del ámbito psico-socio-educativo con dedicación exclusiva a atender el absentismo escolar en muy escasa, con iguales indicadores en ambas provincias.

- La provincia de Las Palmas declara tener más profesionales (trabajadores sociales, psicólogos y educadores), adscritos (no en dedicación exclusiva) a los programas de absentismo escolar, que la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- Ningún municipio hace alusión alguna al proceso de evaluación de los programas o protocolos y de los resultados como parte imprescindible de la implantación de medidas y actuaciones para afrontar el absentismo escolar en el ámbito municipal.

- En ambas provincias destacamos que ningún municipio cuenta con un equipo con dedicación exclusiva para el tratamiento y prevención del absentismo escolar, sino que son los equipos de riesgo, y/o intervención familiar los que se encargan del abordaje de ésta problemática.

- Ningún municipio hace alusión al desarrollo de acciones encaminadas a prevenir el absentismo escolar, sino que la intervención administrativa procede una vez detectada la problemática.

- Los recursos humanos dedicados al tratamiento del absentismo escolar no tienen exclusividad ni especialización para atender ésta problemática, sino que comparten su actividad profesional con otras actividades dentro de los servicios sociales de la corporación municipal.

- Dada la baja incidencia de acciones preventivas en ambas Provincias según los datos aportados por las corporaciones locales para hacer frente al absentismo escolar y su estrecha relación con las escasas declaraciones administrativas de menores en pre-riesgo, resulta que no se está efectuando prevención o anticipación de aquellas situaciones o factores asociados a la situación familiar de pre-riesgo que pueden llevar al menor a iniciar un proceso de absentismo y las situaciones administrativas que puede conllevar: declaración de riesgo, desamparo, institucionalización, etc.

6. RECOMENDACIONES

- Resulta absolutamente necesario definir unos parámetros mínimos homologados de actuación administrativa que deben incorporar los protocolos de intervención para abordar el absentismo escolar en el ámbito municipal (criterios de coordinación, indicadores de evaluación, soportes documentales, indicadores de valoración de necesidades, recursos humanos con dedicación exclusiva, etc.).

- Es preciso contemplar la evaluación continua en el diseño, proceso, resultado e impacto de los planes, programas, proyectos y actividades centrados en el absentismo escolar. La memoria de actividades municipales en pro de la detección e intervención administrativa en las unidades familiares, ha de permitir conocer el grado de logro de los objetivos y medidas de rectificación en las acciones, para alcanzar los parámetros de calidad total en los servicios sociales.

- Es necesario definir en el ámbito de la Comunidad Autónoma el contenido de los programas de absentismo escolar, los criterios de implantación y seguimiento de los mismos, para garantizar en todo el territorio canario la universalización y prestación de una atención integral.

- Se hace preciso disponer de equipos profesionales especializados con dedicación exclusiva en el ámbito municipal, en el conocimiento de la problemática del absentismo y el fracaso escolar.

- Es necesaria la puesta en marcha de programas específicos de prevención del absentismo escolar en la comunidad canaria, donde se impliquen de forma consciente todos los actores sociales responsables del ámbito educativo: profesorado, padres y madres, profesionales, sociedad civil, etc...

- Considerando lo dispuesto en el artículo 19 de la *Ley 1/97, de 7 de febrero, de Atención integral al menor* en Canarias y lo referente a las competencias de los centros escolares, los consejos escolares y el personal educativo, hay que destacar que éstos están obligados a colaborar con los servicios municipales para garantizar la escolarización obligatoria y por ello, entre otros aspectos destaca que deben colaborar con las entidades municipales para evitar y resolver en su caso las situaciones de riesgo de los menores escolarizados.

- Es por esto, que para evitar éstos riesgos se hace absolutamente necesaria la implantación en los centros educativos de programas transversales de carácter integral que incidan en la prevención del absentismo y fracaso escolar y en el que se impliquen los profesionales de la comunidad escolar, el profesorado y los padres y madres.

- La dimensión individual y escolar, derivada de la problemática del absentismo, aparece condicionada por factores localizados en el entorno familiar y grupal del alumno, y es en estos factores externos donde han de incidir los servicios sociales municipales, con la finalidad de poner en práctica aquellos recursos necesarios para neutralizar el absentismo.

- Resulta absolutamente necesario que la Administración competente, en este caso la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establezca criterios uniformes para la determinación del concepto de menor absentista, que sirvan de instrumento marco para todas las administraciones implicadas.

- Se hace precisa la concienciación social de que el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema escolar, constituye un problema grave en nuestra comunidad, que puede detectarse desde las pautas de deserción educativa.

- Los servicios sociales municipales, han de diseñar estrategias de intervención para evitarlas repercusiones que el absentismo escolar produce en el tejido social: situaciones de marginalidad, desempleo, e incluso delincuencia.

- La Comisión Interadministrativa de Menores, órgano creado para la coordinación entre las administraciones públicas canarias que garantiza la atención integral a los menores, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley de atención integral a los menores, podría ser el órgano encargado de la elaboración de un *Programa tipo de absentismo escolar*, en el que se definieran las fases de intervención, y que sirviera de referencia a los programas que se desarrollasen a nivel municipal.

- Este programa tipo, ha de recoger básicamente aspectos tales como: la determinación del concepto de menor absentista, la identificación de las administraciones implicadas, los principios organizativos y criterios básicos en la gestión de los programas de absentismo, así como la fijación de criterios para la selección del personal adscrito a los servicios sociales municipales, y los modelos de documentos homologados y unificados para toda la administración local canaria –teniendo en cuenta las peculiaridades de cada municipio–, y los criterios de supervisión de los programas y la evaluación conjunta de los resultados.

- Es recomendable que las entidades locales destinen partidas específicas para la financiación de programas de lucha contra el absentismo escolar, que posibiliten una actuación permanente y la contratación de personal estable para su gestión, que permita un marco duradero de financiación de los programas de absentismo.

En Santa Cruz de La Palma, diciembre de 2004.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Carta Europea de los Derechos del Niño (1992)
- Constitución española (1978)
- Convención de Derechos del Niño (1989)
- Defensor del Pueblo Andaluz. *El absentismo escolar: un problema educativo y social* (1998). Publicado en BOPA nº 315, de 7-4-1999, V Legislatura. Extraído el 29 de marzo de 2004, de <http://www.defensor-and.es/informes/ftp/absentis.htm>
- Delgado, D. y Álvarez, J.A. (2004). Absentismo escolar: un problema social. *Revista Digital "Investigación y Educación"*, Volumen 1 (nº 7), Extraído el 29 de marzo de 2004, de http://www.csiif.es/andalucia/ense/revista/Articulos/N_7_04_V1/Absentismo.PDF
- Dirección General de Protección del Menor y la Familia (2004): *Guía para la detección y notificación de situaciones de riesgo y maltrato infantil*. Tenerife.
- Garfella, P. y Gargallo, B. (1998). *El absentismo escolar. Un programa de intervención en Educación Primaria*. Valencia: Universitat de València y Ajuntament de Gandía.
- Hernández, M (2004): *Informe de la investigación sobre el absentismo escolar en Secundaria*. Estudio de tercer ciclo (sin editar).
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención integral a los menores.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor.
- Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Mora Baringo, V. (2001). *Los centros escolares y la nueva legislación sobre menores. Inmigración, absentismo y desamparo*. Barcelona: CissPraxis.
- Proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano, del Plan Local de absentismo escolar de la Comunidad Valenciana (2001). Extraído el 29 de marzo de 2004, de <http://www.intersindical.org/stepv/ensenya/documents/absentismo.htm>
- Proyecto especializado en la atención del absentismo escolar (2002-2003). Negociado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Laguna.

8. ANEXO**MODELO DE FICHA DE RECOGIDA DE DATOS**

- Población total censada en el municipio _____
- Población en edad escolar y escolarizada (6-16) _____
- Nº de centros escolares existentes en el municipio (públicos, privados y concertados) y ciclos que cubren. _____
- Nº de absentistas en el curso escolar 2002-2003 (diferenciando por ciclo, sexo) _____
- Planes/Programas/Proyectos/Actividades ofertados desde ese ayuntamiento para ésta problemática: Enumerar: _____
- Gestión del programa: publico, privado o mixto _____
- Nº de menores con los que se ha intervenido en el curso 2002-2003 _____
- Programas de intervención subvencionados desde ese ayuntamiento desarrollados en los centros educativos _____
- Nº de menores absentistas declarados en pre-riesgo/ riesgo (expedientes iniciados) _____
- Nº de menores absentistas declarados en desamparo y/o institucionalizados _____
- Existencia de protocolos de intervención (enviar copia) de actuación ante el absentismo _____
- Existencia de memoria de intervención de sobre el absentismo (enviar copia) _____
- Personal adscrito al programa de absentismo escolar:
 - Número _____
 - Categorías profesionales _____

MODELO DE CARTA REMITIDA A LOS AYUNTAMIENTOS

El absentismo escolar se ha evidenciado como una herramienta de gran utilidad para la detección de posibles situaciones de riesgo y desamparo, y que permite, que los Servicios Sociales Municipales tengan en su mano la posibilidad de desplegar todos sus recursos, para intervenir en el seno del menor y su familia.

Desde esta institución, se ha creído necesario, conocer de primera mano aquellas actividades que desde los distintos municipios canarios se están realizando en la

detección y prevención del absentismo escolar, así como los servicios implementados desde el ámbito local, para así poder obtener un conocimiento exhaustivo de la realidad canaria.

Con tal objeto, estamos enviando un cuestionario que adjuntamos, y que remitiremos además vía fax, solicitando su cumplimentación y devolución, en el plazo más breve posible, recibiendo con agrado todas aquellas sugerencias y documentación que nos quieran trasladar. Agradeciendo de antemano la colaboración prestada desde ese ayuntamiento, le saluda atentamente.



